



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 487-2025-UNACH

Chota, 18 de junio del 2025

VISTO:

El Informe Técnico N° 000196-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 26 de mayo del 2025; el Oficio N° 000554-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 26 de mayo del 2025; el Informe N° 670-2025-UNACH/OPP-UPPM/RRR, de fecha 03 de junio del 2025; la Carta N° 863-2025-UNACH/OPP, de fecha 03 de junio del 2025; el acuerdo de Comisión Organizadora de la sesión ordinaria, de fecha 12 de junio del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas”. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, “el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables”. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, “Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo”. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, “la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

“VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

- b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad.*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 114-2024-MINEDU, de fecha 18 de octubre del 2024, Artículo 2°, resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrada por los académicos: Dr. Romel Pinedo Ríos, como Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, como Vicepresidente Académico y Dra. María Luz Ortiz de Agui, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece, *“(...) tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;*

Que, el Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM - Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, publicado el 14 de septiembre de 2023, se aprobó la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que como Anexo forma parte del presente Decreto Supremo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, mediante Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, de fecha 28 de diciembre de 2023, aprobó el Plan Estratégico sectorial Multianual – PESEM al 2030 del Sector Educación;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00039-2024/CEPLAN/PCD de fecha 30 de abril de 2024, se aprueba modificar el literal “e” del numeral 7.2, artículo 7 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan”



Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD de fecha 24 de mayo de 2024, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD de fecha 13 de junio de 2024, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”;

Que, mediante Informe Técnico N° 000196-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 26 de mayo del 2025, el Especialista de Planes Institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD. Por lo tanto, cumple con lo requerido en la normativa vigente.

Que, mediante Oficio N° 000554-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 26 de mayo del 2025, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, que el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del Proyecto del Plan Estratégico Institucional en mención y ha elaborado el Informe Técnico N° 000196-2025-CEPLAN-DNCPPEI, mediante el cual se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple con lo requerido en la normativa y ,metodología establecida y aprobada por el CEPLAN;

Que, mediante Informe N° 670-2025-UNACH/OPP-UPPM/RRR, de fecha 03 de junio del 2025, el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la UNACH, para su aprobación correspondiente, puesto que cuenta con informe de Verificación y validación emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Que, mediante Carta N° 863-2025-UNACH/OPP, de fecha 03 de junio del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Presidente de la Comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el Plan Estratégico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Institucional 2025-2030 de la UNACH, para su aprobación en atención al Informe N° 670-2025-UNACH/OPP-UPPM/RRR, debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es el documento que define la dirección estratégica de la institución para los próximos cinco años. Este plan, alineado con las políticas nacionales y sectoriales, busca fortalecer la formación académica, la investigación, la extensión cultural y la gestión institucional.

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 24, de fecha 12 de junio del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ**: el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas, administrativas e interesados en el modo y forma de Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia Estándar y la web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Dr. Romel Pinedo Rios
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota.




Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por SILVA PIÑA
Sandy Kathryn FAU 20520594451
soft
Cargo: Coordinadora De Planes
Estratégicos Territoriales E Ins
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2025 16:19:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 26 de Mayo del 2025

INFORME TECNICO N° 000196-2025-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
COORDINADORA DE PLANES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES E
INSTITUCIONALES

Asunto : Emisión de Opinión Técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico
Institucional – PEI 2025 – 2030 del Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma
de Chota

Referencia : OFICIO N° 0150-2025-UNACH/P (Exp. 2025- 0001660).

Fecha Elaboración: San Isidro, 26 de mayo de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia de fecha 21 de mayo de 2025 del señor Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, mediante el cual remite su proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita emisión de opinión técnica del PEI en marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 21 de mayo de 2025 el Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma de Chota, remite su proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

- 2.1. En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3. Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.

- 2.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos,
- 2.7. Con Resolución Presidencia de Consejo Directivo N° 0103-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 2.8. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
- 2.9. Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.

III. ANALISIS

- 3.1. La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2. Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo"¹, en ese marco, el Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma de Chota, conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico con Resolución Presidencial N° 098-2024-UNACH de fecha 17 de agosto 2024.
- 3.3. La participación del CEPLAN comprendió:
 - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
 - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4. Se realizó ocho (08) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el órgano de Planeamiento del Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 3.5. El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de seis (6) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6. En ese sentido, la consistencia y coherencia del Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma de Chota con la Política General de Gobierno, están validadas.

¹ Numeral 8.4 de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sinaplan, Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD "En las entidades donde existan otros mecanismos o instancias previamente conformados y vigentes sobre la materia a abordar, no es necesario conformar un nuevo grupo de trabajo para la política o plan que se iniciará.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.7. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.8. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

- Se observa que realiza el diagnóstico correspondiente a la situación actual de la entidad, identifica las funciones y competencias, la población objetivo, aportes al plan superior, prioriza los bienes, servicios y sus brechas y analiza los problemas, causas y limitaciones para su entrega.
- Realiza un análisis prospectivo institucional, analiza las tendencias, riesgos y oportunidades, genera escenarios y clasifica opciones estratégicas.
- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad.
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación con el plan superior, en este caso con el PEDN 2050.
- El Plan Estratégico Institucional del Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma de Chota cuenta con 04 Objetivos Estratégicos Institucionales y 21 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo una AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a dos (02) Objetivos Nacionales del PEDN 2050.
- Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1 y B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI del Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma de Chota para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es pertinente proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 5.2. Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sandy K. Silva Piña
Coordinadora de Planes Estratégicos e Institucionales
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego	Pliego 550: Universidad Nacional Autónoma de Chota
Nivel de Gobierno	Nacional
Referencia	Oficio N° 0150-2025-UNACH/P
Fecha de solicitud de opinión técnica	21/05/2025

Período del PEI	2025-2030				
Tipo de PEI	Formulado	X	Actualizado		Ampliado

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ²		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
2. Calidad en el análisis prospectivo				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera	

² **Consideración para los criterios 1 y 2:** Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ²		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
			<i>satisfactoria lo requerido.</i>	
4. Coherencia de la Misión Institucional				
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				
5.1	Los OEI están formulados a nivel del resultado inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
5.3	Las AEI están formuladas a nivel de producto en la cadena de resultados del SINAPLAN..	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera</i>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ²		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
			<i>satisfactoria lo requerido.</i>	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
9 Aspectos Adicionales				
9.1	-			



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Cargo: Directora Nacional De
Coordinación Y Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2025 17:38:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 26 de Mayo del 2025

OFICIO N° 000554-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:

ROMEL PINEDO RIOS

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Jr. José Osoros N° 418 - Chota, Cajamarca

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Referencia : OFICIO N° 0150-2025-UNACH/P (Exp. 2025- 0001660).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2025 – 2030** de la **Universidad Nacional Autónoma de Chota** por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico Institucional mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000196-2025-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos a la Comisión de Planeamiento y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
2025 – 2030**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**

Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
MARCO LEGAL	5
I. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN	6
II. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL	24
III. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	36
IV. MISIÓN INSTITUCIONAL	37
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON SUS INDICADORES.....	38
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON SUS INDICADORES.....	39
VII. RUTA ESTRATÉGICA	41
ANEXOS.....	45
ANEXO 1:.....	46
MATRÍZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	46
ANEXO 2:.....	50
MATRÍZ ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2)	50
ANEXO 3:.....	55
MATRÍZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)	55
ANEXO 3:.....	60
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO A-6)	60

ÍNDICE DE CUADROS



Cuadro 1. Síntesis de la situación actual.	6
Cuadro 2. Funciones de la UNACH.	8
Cuadro 3. Población que atiende la UNACH.	8
Cuadro 4. Contribución de la UNACH a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)	10
Cuadro 5. Identificación de los bienes, servicios o regulaciones que la UNACH ofrece.	16
Cuadro 6. Agrupación por finalidad de los bienes y servicios o regulaciones de la UNACH	20
Cuadro 7. Identificación de análisis de brechas para que se mejore o innove o se optimice las agrupaciones por finalidad de bienes, servicios o regulaciones.	22
Cuadro 8. Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad	23
Cuadro 9. Identificación de tendencias que impactan en la institución.	24
Cuadro 10. Identificación de los riesgos.	25
Cuadro 11. Oportunidades priorizadas	26
Cuadro 12. Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades.	27
Cuadro 13. Formulación de escenarios	29
Cuadro 14. Análisis de impacto del escenario sobre la agrupación por afinidad de los bienes, servicios o regulaciones y generación de medidas anticipatorias	30
Cuadro 15. Opciones estratégicas.	32
Cuadro 16. Importancia y gobernabilidad – IGO	33
Cuadro 17. Selección de opciones estratégicas.	35
Cuadro 18. Descripción de la situación futura deseada.	36
Cuadro 19. Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores.	38
Cuadro 20. Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores.	39
Cuadro 21. Ruta Estratégica Institucional.	42

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta de gestión básica que permite conducir una organización hacia una situación objetiva, donde el propósito es deseado de manera común entre sus Órganos. Elaborar este documento es importante para la gestión a niveles de gobierno, pues la planificación estratégica contiene tres elementos que se correlacionan en sinergia: la capacidad de guiar, la capacidad de gobernabilidad y la capacidad de gestionar.

Además el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ente rector del Sistema de Nacional de Planeamiento Estratégico ha iniciado el proceso de implementación del planeamiento estratégico a nivel nacional, disponiendo la actualización de los planes, para que las políticas públicas se materialicen en acciones que satisfagan las demandas ciudadanas, mejorando la capacidad de la administración pública para identificar y prevenir los riesgos y aprovechar las oportunidades del entorno de cada territorio.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), establece objetivos y una ruta estratégica con miras a cumplir las metas trazadas por la Universidad Nacional Autónoma de Chota, articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN al 2050 y las políticas nacionales de Educación Superior y Técnico-Productiva PNESTP del Ambiente al 2030, de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.

Cabe mencionar que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 ha sido formulado con la participación de los responsables, equipo técnico y el grupo de trabajo conformados para tal fin, asimismo resaltar la colaboración y el compromiso de todas las personas que contribuyeron en el proceso de formulación de este importante instrumento de gestión institucional.



MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N°28044, Ley General de Educación.
- c. Ley N°30220, Ley Universitaria.
- d. Ley N°29531, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- e. Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- f. Ley N°31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- g. Decreto Legislativo N°1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- h. Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
- i. Decreto Supremo N°103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- j. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00039-2024/CEPLAN/PCD.
- k. Resolución Ministerial N°690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM al 2030 del Sector Educación.
- l. Resolución Ministerial N°118-2022-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación.
- m. Resolución Ministerial N°650-2024-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2025 – 2030.
- n. Guía para el Planeamiento Institucional – Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.
- o. Normativa del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- p. Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- q. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



I. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Cuadro 1. Síntesis de la situación actual.

Entidad / Tipo de entidad	Redacción de la descripción de la entidad en función de sus principales funciones y competencias esenciales
    <p>Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) Institución de Educación Superior</p>	<p>La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) se caracteriza por su compromiso con la excelencia académica y la formación integral de los estudiantes universitarios. En el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento General vigente y de acuerdo a la Ley Universitaria N°30220 implementa un modelo educativo con enfoque inclusivo, multidisciplinario y ético, donde los estudiantes concretan sus aspiraciones, amplían sus habilidades y realizan labores de extensión universitaria y proyección social con enfoques de sostenibilidad en favor de las necesidades del país. Además, promueve la investigación científica, tecnológica y humanista, a su vez que forja profesionales comprometidos con el desarrollo humano e identificados con la promoción artística y cultural de la región.</p> <p>La población objetivo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, está compuesta principalmente por estudiantes universitarios de la región Cajamarca, sin embargo, su alcance se extiende a jóvenes y profesionales provenientes de otras regiones del país, quienes por Ley tienen el derecho de recibir una formación académica de calidad y gratuita para su desempeño profesional. La composición de su población se encuentra integrada además por docentes, quienes gozan del ejercicio de su libertad de cátedra en el marco de la Constitución Política del Perú y que participan plenamente en proyectos de investigación en el sistema de Instituciones Universitarias Públicas según sus competencias (Congreso de la República, 2014).</p> <p>La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) a través de la educación superior, busca fortalecer el desarrollo de capacidades, conocimientos y valores de los estudiantes, asegurando la igualdad de oportunidades y atendiendo a la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país. Análogamente, se adecúa a las realidades y potencialidades de las regiones a través de un marco sostenible y una formación competitiva de su capital humano. Se fomenta la formación científica, la investigación e, igualmente el uso y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas.</p>

Entidad / Tipo de entidad	Redacción de la descripción de la entidad en función de sus principales funciones y competencias esenciales
   	<p>En el ejercicio de sus atribuciones, la UNACH proporciona a la población universitaria un conjunto de bienes, servicios y/o regulaciones para el cumplimiento de las mismas. En relación al objetivo de la formación profesional de calidad y educación continua, se disponen de carreras profesionales acreditadas en su totalidad, programas de movilidad estudiantil y de seguimiento al egresado. También, cuenta con servicios de periodo de nivelación y capacitaciones docentes constantes. En cuanto al objetivo de Investigación, desarrollo e innovación, ofrece servicios tales como, convenios estratégicos de investigación, la unidad de incubadora de empresas, adecuada infraestructura y equipamiento de laboratorios, participación de proyectos de investigación y publicaciones en revistas indexadas. Análogamente, se realiza labores de extensión cultural y proyectos de responsabilidad social. Por último, para contribuir al desarrollo humano pleno de los estudiantes, la entidad brinda el comedor universitario, inscripciones gratuitas a talleres deportivos y culturales, servicio de enseñanza en el centro de idiomas y cómputo, proporciona información física y virtual a través de sus bibliotecas físicas y repositorios, y pone a disposición entes supervisores de la integridad y ética de la gestión universitaria, el Tribunal de Honor y la Comisión Permanente de Fiscalización.</p>

Etapas I: Caracterización

Paso 1: Descripción de la entidad mediante sus principales funciones o competencias.

Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

La Universidad Nacional Autónoma de Chota cuenta con diferentes documentos donde describe las funciones que tiene; la cuales se encuentran establecidas en la ley universitaria N°30220, Ley de creación de la UNACH N°29531 y el Estatuto. Como se detalla a continuación:

Cuadro 2. Funciones de la UNACH.

Entidad	Principales Funciones y/o competencias (alcance de la entidad)	Referencia/Fuente
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-UNACH	<p>Son funciones de la UNACH las establecidas en la Ley N°30220:</p> <p>a) Formar profesionales a sus estudiantes.</p> <p>b) Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.</p> <p>c) Fortalecer la extensión cultural y proyección social.</p> <p>d) Promover la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.</p> <p>e) Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.</p>	Artículo 7. Funciones de la universidad de la LEY N° 30220 - LEY UNIVERSITARIA



Paso 2: Población objetivo a la que sirve la UNACH.

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, estableció que su población objetivo son: estudiantes, docentes universitarios y personal no docente.



Es una institución que tiene el compromiso de formar seres humanos integrales, capaces de responder a los desafíos académicos, culturales y económicos que impone el orden nacional e internacional. Asimismo, estableció que la población objetivo que Universidad sirve son: estudiantes, docentes universitarios y personal no docentes.

A continuación, se muestra las características /descripción de la población que atiende:



Cuadro 3. Población que atiende la UNACH.

Población objetivo	Características/descripción de la población objetivo	Referencia/Fuente
Estudiantes Pregrado	de Son estudiantes universitarios de pregrado quienes, habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la UNACH, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella.	ESTATUTO - CAPITULO 6, ARTICULO 183 DE LOS ESTUDIANTES
Estudiantes Posgrado	de Los estudiantes de los programas de posgrado, de segunda especialidad, así como de los programas de educación continua, son quienes han aprobado el proceso de admisión y se encuentran matriculados.	
Egresados/ Graduados	Son Graduados, quienes han terminado sus estudios curriculares y reciben el grado en la Universidad, cumpliendo los requisitos académicos exigibles. En su condición de Graduados, siguen formando parte de la comunidad universitaria.	ESTATUTO - CAPITULO 7, ARTICULO 195 DE LOS ESTUDIANTES

Población objetivo	Características/descripción de la población objetivo	Referencia/Fuente
Docentes Universitarios	<p>Son docentes ordinarios, mediadores de la formación profesional de los estudiantes a través de la investigación, creación y reflexión en las distintas áreas del conocimiento, para lo cual hacen uso de estrategias y recursos didácticos, que les permite la mejora continua en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Son inherencias a la docencia universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la formación profesional a través de la participación de los sabios en las cátedras universitarias impartidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Fortalecer el marco de la Política de investigación de la UNACH y difundir los resultados. - Reducir la brecha de distanciamiento entre la Universidad y la sociedad a través de acciones y actividades de responsabilidad social universitaria. 	ESTATUTO - CAPITULO 5, ARTICULO 137 DE LOS DOCENTES
Personal no docente	<p>Contribuye al desarrollo de la institución, de manera eficiente y eficaz, administrando los recursos financieros, tecnológicos, humanos y otros, que permiten la organización y coordinación de las actividades, en cumplimiento de los objetivos y finalidades, las normas y comunicación efectiva, con el fin de garantizar el buen servicio a la comunidad universitaria.</p>	CAPITULO XV - LEY UNIVERSITARIA N° 30220



Paso 3: Aporte de la UNACH al cumplimiento del plan superior.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), es el principal instrumento de planeamiento estratégico a disposición del país, establece una estrategia de largo plazo para alcanzar el desarrollo armónico y sostenible del país. Por ello cuenta con 4 objetivos nacionales al 2050: Desarrollo de las personas, Territorio sostenible, Competitividad e innovación y Democracia y paz.

La UNACH desempeña un papel fundamental en la implementación de las políticas nacionales en lo que es la educación superior.

Cuadro 4. Contribución de la UNACH a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

Instrumento (Plan Superior)	Objetivo específico	Indicador Objetivo	Acción estratégica	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
   	<p>OE 1.1. Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.</p>	<p>Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)</p>	<p>AE 1.1.5 Alcanzar equidad en la Educación Superior y Técnico-Productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.</p>	<p>Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la Educación Superior y Técnico Productiva</p>	<p>La entidad, mediante la educación superior, promueve el desarrollo integral de los estudiantes fortaleciendo sus capacidades, conocimientos y valores. La educación pública garantiza igualdad de oportunidades, respondiendo a la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país. Asimismo, se adapta a las particularidades y potencialidades locales, enmarcándose en la sostenibilidad y orientando la formación hacia la competitividad. Se impulsa la investigación, la formación científica y la integración de nuevas tecnologías. Los docentes y la comunidad educativa se consolidan como aliados clave en la implementación de reformas educativas.</p>
			<p>AE 1.1.6 Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior</p>	<p>Tasa de transición de la Educación Secundaria a la Educación Superior y Técnico Productiva.</p>	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030



			y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.	Porcentaje de egresados que obtuvieron el Grado de Bachiller o Título en instituciones de la Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior de Formación Artística.	pertinencia de una oferta educativa contextualizada.
	OE 3.5 Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	Posición del Perú en el Índice Global de Innovación	AE 3.5.3. Elevar la disponibilidad y capacidad del capital humano y físico para la investigación, innovación, absorción tecnológica orientando el talento humano hacia tecnologías emergentes.	Tasa de investigadores en el RENACYT por cada 100,000 habitantes de la población económicamente activa.	La UNACH a través del incremento de investigadores científicos calificados y capacitados, transferirá conocimiento e innovación tecnológica y digital desarrollados a los sectores productivos y sociedad civil Provincial, Regional y Nacional.





Instrumento (Política)	Objetivo Prioritario	Indicador Objetivo	Lineamiento	Servicio al que contribuye	Indicador Servicio	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva	OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva.	Tasa de transición de la secundaria a la ESTP.	L 1.4 Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP	1.6 Ampliación de la oferta pública en la ESTP.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de la ESTP que culminaron sus procesos de ampliación de oferta.	La Universidad Nacional Autónoma de Chota, contribuye con un sistema universitario que garantice una formación académica y humanista para el logro de competencias profesionales y con proyectos que contribuyan a la ampliación de la oferta educativa pública de la ESTP en el país. Busca replicar el modelo de Educación Superior Pública y Técnico-Productiva de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, que se caracteriza por su enfoque en la investigación, la innovación y la sostenibilidad con valores de práctica permanente de responsabilidad, honestidad e identificación institucional.
	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).	L.2.2 Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.	2.6 Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante.	Porcentaje de deserción de la educación superior.	La Universidad Nacional Autónoma de Chota abordará la deserción universitaria con un enfoque integral que combine medidas de apoyo financiero, orientación académica, mentoría, actividades extracurriculares, formación en habilidades e inclusión, y educación virtual.
	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el top 1000 mundial.	L.3.2 Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP	3.2 Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	Los criterios de proceso que se considera para evaluar positivamente a los docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota que cumplan, dominio y conocimiento de la materia, su puntualidad y asistencia y la manera de evaluar a los estudiantes.
	OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y	Porcentaje de egresados que obtuvieron el Grado de Bachiller o Título.	L.4.1 Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al	Fomento para la mejora de los entornos y recursos	Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los	Para mejorar la relación docente-estudiante se trabajará en aspectos como la comunicación asertiva y la resolución de problemas.

Instrumento (Política)	Objetivo Prioritario	Indicador Objetivo	Lineamiento	Servicio al que contribuye	Indicador Servicio	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
   	Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses.	cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.	pedagógicos de los docentes.	entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño.	
	OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.	Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP.	L.5.3 Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.	5.3 Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP	Porcentaje de instituciones de ESTP licenciadas.	Se cumplirá con las Condiciones Básicas de Calidad, con la finalidad de mejorar el servicio educativo en la Universidad.
				5.4 Servicio de reconocimiento y registro público de grados y títulos.	Porcentaje de egresados que cuentan con grado y título en la ESTP	Se implementará un Plan de trabajo en temas de investigación que debe ser aprobado por la Facultad correspondiente, así proceder con la investigación junto a su asesor. Un jurado evalúa su proceso y le brindará asesoramiento para mejorar y pasar a la sustentación. Así logra obtener su título profesional
	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos.	L.6.3 Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP.	6.3 Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.	Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.	A través de la investigación e innovación tecnológica, la Universidad le brinda al alumno la oportunidad de adquirir una serie de habilidades y conocimientos que los preparan para luego generar y difundir sus conocimientos y contribuir al avance y desarrollo de la sociedad.

Instrumento (Política)	Objetivo Prioritario	Indicador Objetivo	Lineamiento	Servicio al que contribuye	Indicador Servicio	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	3.1. Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres 3.2. Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuida a las emergencias y desastres en relación con el producto bruto interno	L 3.1 Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	3.1 Asistencia técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento estratégico y operativo	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con instrumentos de planeamiento estratégico y operativos que incorporan la gestión de riesgos de desastres	Salvaguardar y custodiar los recursos naturales, humanos, tecnológicos, financieros, etc. del Estado, el cual es el elemento indispensable para el desarrollo sostenible de la nación. A través de la administración adecuada y oportuna ante eventos de desastres y de urgencia en la emergencia por parte de los gobiernos, regionales y locales; la Universidad como motor de desarrollo busca a través de la formulación, seguimiento y evaluación de los planes, proyectos de desarrollo social e inversión; incorporar capacidades y concientización en un nuevo modelo de educación, basada y alineada a las normativas de riesgos y desastres.
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	OP2. Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente	2.1 Porcentaje de docentes mujeres y hombres de los ámbitos rurales, que alcanzan niveles satisfactorios en las pruebas de medición de desempeño	L 2.4 Fortalecer la investigación sobre el desarrollo local y la transversalización del enfoque intercultural en docentes de instituciones de educación superior.	2.4 Programa de fortalecimiento de las competencias de formadoras y formadores	Porcentaje de alumnos y docentes con conocimiento en la gestión de riesgos.	Modelo educativo holístico flexible y transversal, alineado al objeto y finalidad de la Universidad, el cual busca mejorar el desempeño docente durante el proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo como soporte las tecnologías de la información (modelo adaptativo de formación profesional – presencial, semipresencial - virtual). La Universidad fortalece la formación del futuro profesional mediante la investigación y el manejo y desarrollo de proyectos técnicos productivos en beneficio de la sociedad.



Instrumento (Política)	Objetivo Prioritario	Indicador Objetivo	Lineamiento	Servicio al que contribuye	Indicador Servicio	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	OP3. Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	3.1 Porcentaje de niñas y niños de los ámbitos rurales que asisten a IIEE o formas de atención diversificada	L 3.2 Optimizar la atención educativa diferenciada basada en el reconocimiento de los aprendizajes del poblador de los ámbitos rurales que desarrolla prácticas productivas sostenibles a lo largo de su ciclo de vida, u otros conocimientos tradicionales y/o ancestrales.	3.2 Modelos educativos alternativos y diversificados	Porcentaje del nivel de la reducción en la brecha del acceso y oportunidad a la educación para la población rural.	Implementación y fortalecimiento de los planes de estudios y del diseño curricular alineado al modelo educativo cultural basado en planes de calidad, sesiones de aprendizaje, flexibles y retroalimentativos que permiten obtener el proceso de aprendizaje de manera didáctica.
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	OP9.I1. Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía	1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria	OP9.S2 Incorporación del enfoque ambiental en la gestión escolar de instituciones educativas de educación básica.	Porcentaje del nivel de beneficiarios con oportunidad de acceso a la educación ambiental.	Implementación de planes y proyectos de segregación y mejora y conservación del medio ambiente. La Universidad a través de su modelo educativo holístico incorpora la sensibilización y concientización de preservación del medio ambiente en los futuros profesionales, los cuales replican en las zonas de intervención focalizada.



Etapa II: Diagnóstico

Paso 4: Principales bienes, servicios o regulaciones y su brecha.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional – PEI de la UNACH, permitirá contar con una guía para alcanzar las metas institucionales con una misión y coordinadas acciones estratégicas institucionales, determinando el impacto que podrían tener eventuales restricciones o modificaciones presupuestales sobre el cumplimiento de las metas definidas en los planes institucionales. Asimismo, se convierte en una herramienta de gestión que establece la estrategia a corto plazo de la UNACH. Además, orienta la gestión estratégica de la entidad para alcanzar sus objetivos, en línea con las funciones definidas en el ROF de la UNACH.

Cuadro 5. Identificación de los bienes, servicios o regulaciones que la UNACH ofrece.



Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Alineamiento con la función y competencia
Estudiantes de Pregrado	Carreras profesionales	La UNACH cuenta con (05) carreras profesionales en proceso de acreditación en las áreas de la salud, contable e ingeniería, lo cual busca fortalecer el conocimiento en el manejo de recursos tecnológicos, de investigación y financieros con una alta formación académica y humanística, para el logro y las competencias requeridas por las organizaciones.	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Mallas curriculares actualizadas	El régimen de estudios que ofrece la UNACH está vinculado al sistema semestral, por créditos y con currículo flexible, diseñados de acuerdo a enfoques curriculares y psicopedagógicos explícitos en el Modelo Educativo, responden a las necesidades y demandas de desarrollo local, regional y nacional. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Servicios educativos complementarios de bienestar y apoyo integral	Comprende la implementación del proyecto “Mejoras en la Calidad de Vida Salud Física y Mental” aplicable a toda la Comunidad Universitaria. Aunado los servicios de apoyo Académico y social organizados y dirigidos por la Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con cada Facultad (idiomas, cómputo). También los servicios complementarios de alimentación, servicio transporte universitario, médico dental, psicológico, tóxico y planificación familiar, bolsa de trabajo como acción de ayuda al estudiantado. Los estudiantes reciben los servicios complementarios como contribución a la formación profesional del estudiante, facilitando el acceso a servicios	Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.

Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Alineamiento con la función y competencia
		para el cuidado de su bienestar integral, así como promover su continuidad académica a través de programas para la solución de problemas socio - económicos.	
	Servicio de Biblioteca	La Biblioteca Central ofrece apoyo a la actividad académica, cuya finalidad es preparar y proporcionar la información física y virtual que permita afianzar y hacer efectivo el proceso de enseñanza, aprendizaje e investigación y la extensión universitaria.	Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
	Movilidad académica e intercambios estudiantiles	Estos programas permiten a estudiantes y docentes realizar intercambios tanto nacionales como internacionales. La participación está orientada a mejorar competencias académicas y culturales, promoviendo la internacionalización de la educación.	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Programa de seguimiento del egresado	La entidad brinda el servicio de apoyo al egresado mediante contacto permanente para evaluar su inserción laboral, desempeño profesional, necesidades de actualización e informar sobre actividades, cursos de capacitación, conferencias, bolsa de trabajo, entre otros.	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Convenios estratégicos de investigación	La vicepresidenta de Investigación brinda facilidades logísticas y de infraestructura a través de convenios específicos para el desarrollo de programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Incubadoras y aceleradoras de empresas	La Incubadora de Empresas es una unidad de gestión y desarrollo empresarial, cuyo propósito es promover la iniciativa de los estudiantes para la creación y desarrollo de pequeñas y micro empresas de propiedad de los estudiantes.	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Producción, científica e intelectual	La producción intelectual es la generadora de nuevo conocimiento, representa la solución de todo tipo de problemas cuando se aplica y se transfiere a un ámbito específico, se transforma en innovación y tecnología.	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Investigación formativa	La Unidad de Investigación ofrece dirigir, integrar y desarrollar actividades de investigación. Las actividades y proyectos de investigación están enmarcados dentro de las líneas de investigación de las Facultades, desde un enfoque disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.



Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Alineamiento con la función y competencia
	Desarrollo de tecnología e innovación	El Centro Universitario de Conectividad (CUC) que brinda acceso a los recursos requeridos en el contexto del nuevo sistema virtual - presencial universitario. Del mismo modo proporciona una base sólida para el éxito en la educación superior fortaleciendo los conocimientos en las Tecnologías de Información (TI). El CUC fortalece el conocimiento en TICS, durante el proceso de formación del futuro profesional.	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Estudiantes de Pregrado	Desarrollo académico continuo	Consiste en tener un mejor rendimiento académico del estudiantado universitario y que constituye un factor imprescindible en el abordaje del tema de la calidad.	Promover la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Infraestructura, equipamiento y de laboratorios	Las universidades públicas pueden enajenar sus bienes de acuerdo con la ley; los recursos provenientes de la enajenación solo son aplicables a inversiones permanentes en infraestructura, equipamiento y tecnología.	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Publicaciones indexadas	Las publicaciones que fueron producto de investigaciones financiadas por la Universidad reconocen la autoría de las mismas a sus realizadores.	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Extensión cultural y proyección social	La UNACH. realiza labores de extensión en favor de la población, haciendo prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia social directa en la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Dichas actividades pueden ser gratuitas o no y pueden conducir o no a una certificación.	Fortalecer la extensión cultural y proyección social. Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Responsabilidad Social Universitaria	Comprende el estudio, prestación de servicios, difusión del conocimiento, apoyo en trabajo u otros, con el objeto de beneficiar a la comunidad, en armonía con el ambiente, el fortalecimiento institucional y la inclusión social.	Fortalecer la extensión cultural y proyección social. Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
Docentes Universitarios			



Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad en el marco de sus principales funciones y competencias	Descripción del bien o servicio o regulación	Alineamiento con la función y competencia
 Estudiantes de Posgrado	Programas de Posgrado	Los Programas de Posgrado se encuentran en proceso de implementación, en las diferentes áreas del conocimiento, con el fin de formar profesionales de alto nivel y con capacidad de investigación, conducentes a la obtención de segundas especializadas y/o cursos. La Universidad a través de la implementación de sus programas busca fortalecer en los profesionales la gestión del conocimiento y la investigación especializada. Con la finalidad de motivar el desarrollo de la región y del país; a través de proyectos técnicos productivos generadores de oportunidades.	Promover la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
  Docentes Universitarios	Docencia Universitaria	El Docente de la UNACH forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual facilita mejorar los niveles de rendimiento académico en el estudiante, a través de la motivación y la inserción de un clima adaptativo, que permita el trabajo colaborativo, entre los alumnos, propiciando oportunidades y fortalezas tanto de manera individual como social. El docente de la UNACH es un instructor generado por su modelo educativo adaptativo el cual le permite desarrollar las capacidades de sus estudiantes, orientando a la construcción y modelamiento de un nuevo conocimiento que le permita fortalecer el desarrollo de sus habilidades y valores, que busca fomentar actitudes, en el marco de la educación ambiental y social.	Formar profesionales a sus estudiantes.
 Personal no docente	Gestión administrativa y académica	El personal no docente de la UNACH son los responsables de gestionar, planificar, organizar, direccionar y controlar las funciones administrativas; participan en la gestión académica. Personal que asiste y desarrolla la gestión técnica, económica, administrativa; responsable del asesoramiento y asistencia técnica administrativa en el cumplimiento de los objetivos e indicadores de la Universidad.	Formar profesionales a sus estudiantes.

Servicios ofrecidos por la UNACH

La Universidad Nacional Autónoma de Chota ofrece una amplia gama de bienes, servicios y programas diseñados para atender las necesidades de la población estudiantil. Estos servicios están definidos en las políticas nacionales que gestiona la UNACH y se clasificó de la siguiente manera:

- Mallas curriculares actualizadas

- Servicios educacionales complementarios de bienestar y apoyo integral
- Carreras profesionales en proceso de acreditación
- Programa de seguimiento del egresado
- Convenios estratégicos de investigación
- Incubadoras y aceleradoras de empresas
- Producción, científica e intelectual
- Investigación
- Desarrollo de tecnología e innovación
- Servicio de biblioteca
- Movilidad académica (pasantías e intercambios estudiantiles)
- Desarrollo académico continuo
- Infraestructura y equipamiento de laboratorios
- Publicaciones indexadas
- Extensión cultural y proyección social
- Docencia Universitaria
- Gestión administrativa y académica



A continuación, se presenta una tabla que detalla la población objetivo, el bien o servicio o regulación que ofrece la entidad, y la agrupación por finalidad de los bienes, servicios o regulaciones.



Cuadro 6. Agrupación por finalidad de los bienes y servicios o regulaciones de la UNACH



Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad*	Agrupación por finalidad (afinidad de) de los bb, ser y reg, tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PDC, PEDN)	Alineamiento con la función y competencia
Estudiantes de Pregrado	Carreras profesionales en proceso de acreditación	Formación académica y continua	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Mallas curriculares actualizadas	Formación académica y continua	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Servicios educacionales complementarios de bienestar y apoyo integral	Formación académica y continua	Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
	Servicio de Biblioteca	Formación académica y continua	Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
	Movilidad académica (Pasantías e intercambios estudiantiles)	Formación académica y continua	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Programa de seguimiento al egresado	Competitividad del mercado laboral	Formar profesionales a sus estudiantes.
	Convenios estratégicos de investigación	Formación académica y continua	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Incubadoras y aceleradoras de empresas	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Producción, científica e intelectual	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.	

Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad*	Agrupación por finalidad (afinidad de) de los bb, ser y reg, tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PDC, PEDN)	Alineamiento con la función y competencia
	Investigación	Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
	Desarrollo de tecnología e innovación	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Estudiantes de Pregrado	Desarrollo académico continuo	Formación académica y continua	Promover la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Infraestructura, y equipamiento de laboratorios	Acceso a la educación con una infraestructura de calidad	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Publicaciones indexadas	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Extensión cultural y proyección social	Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Fortalecer la extensión cultural y proyección social. Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Pregrado	Responsabilidad Social Universitaria	Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Fortalecer la extensión cultural y proyección social. Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
Docentes Universitarios			
Estudiantes de Posgrado	Programas de Posgrado	Formación académica y continua	Promover la educación continua, con el fin de reducir las brechas de acceso a la educación superior de los jóvenes.
Docentes Universitarios	Docencia Universitaria	Gestión Pública	Formar profesionales a sus estudiantes.
Personal docente no	Gestión administrativa y académica	Gestión Pública	Formar profesionales a sus estudiantes.



Paso 5: Identificación y análisis de los problemas o limitaciones que enfrenta la entidad para la entrega y las causas

Para evaluar las brechas en la provisión de bienes, servicios o regulaciones de la UNACH y detectar oportunidades de mejora, se ha realizado un análisis que vincula la agrupación por finalidad de dichos bienes, servicios y regulaciones con elementos cuantitativos basados en los valores obtenidos para los indicadores de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales, principalmente en las políticas bajo la rectoría de la UNACH. Asimismo, se presenta una tabla con una matriz con su respectivo análisis que muestran los valores óptimos y los valores alcanzados y la brecha existente por alcanzar.

Cuadro 7. Identificación de análisis de brechas para que se mejore o innove o se optimice las agrupaciones por finalidad de bienes, servicios o regulaciones.

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg	Elemento cuantitativo	Vop	Vob	Año Vob	Brecha
Formación académica y continua	Número de capacitaciones realizadas para docentes.	120	40	2024	80
	Número de Escuelas Profesionales con malla curricular actualizados	5	0	2024	5
	Porcentaje de estudiantes que reciben tutoría académica	1,400	190	2024	1,210
	Número de estudiantes ingresantes atendidos con programas de nivelación académica	1,400	150	2024	1,250
Competitividad del mercado laboral	Porcentaje de egresados que se encuentran laborando en el sector privado o público.	100%	30%	2024	70%
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología	Número de eventos CTI/I+D+i+e realizados para la comunidad universitaria.	70	40	2024	30
	Porcentaje de participación de estudiantes en I+D+i+e	100%	4%	2024	96%
	Porcentaje de participación de docentes en I+D+i+e	100%	35%	2024	65%
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas.	50	20	2024	30
	Porcentaje de aulas, laboratorios y talleres de la comunidad académica en buen estado	100%	35%	2024	65%
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural y proyección social.	100%	2%	2024	98%
Gestión Pública	Porcentaje de ejecución de gasto de acuerdo al PIM del periodo en evaluación	100%	83.7%	2024	16.3%
	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional	100%	15%	2024	85%



Limitaciones para la provisión de servicios

En la provisión de servicios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se identificaron diversos problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes, servicios y diversas áreas que se podrían beneficiar de las mejoras y optimizar la efectividad y alcance de los servicios ofrecidos. A continuación, se presentan los problemas, limitaciones, causas y las propuestas de mejora:

Cuadro 8. Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes y servicios	Causas	Propuesta de mejora
 <p>Formación académica y continua</p>  	Débil proceso de admisión	Disociación de sistemas de la Universidad. Sistema de información desfasado.	Implementar plataformas tecnológicas para mejorar el proceso de admisión
	Carencia de sistema de gestión docente	Contratación tardía de los docentes	Implementar procesos definidos para la contratación oportuna del personal docente
	Deficiencias en la gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje	Diseños curriculares desfasados. Gestión documentaria inoportuna. Insuficiente e inoportuna dotación de materiales, insumos y reactivos. Limitada aplicación de procesos de garantía de calidad educativa universitaria.	Gestión de la implementación de un sistema de gestión de la calidad. Fortalecimiento de capacidades y competencias en el manejo de modelos de acreditación universitaria.
	Deficiente gestión en los trámites de graduación	Insuficiente personal docente y no docente. Instrumentos de gestión y normativos desactualizados	Sustentar mediante informe la necesidad de contratación personal docente, no docente y actualizar los instrumentos normativos y de gestión.
 <p>Competitividad del mercado laboral</p>	Egresados sin oportunidad laboral	Deficiente sistema de gestión de seguimiento al egresado	Implementar el sistema de gestión de seguimiento al egresado, para determinar cuáles son las debilidades o fortalezas de los egresados, que les impide o les facilita encontrar trabajo al terminar sus estudios universitarios.
<p>Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología</p>	Insuficiente desarrollo de acciones en CTI/I+D+i+e.	Bajo interés en el desarrollo de la cultura en CTI/I+D+i+e.	Plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+e.
	Déficit de producción de obras académicas y científicas por parte de docentes.	Limitado interés en la producción intelectual (Propiedad intelectual).	Fortalecimiento de la gestión de la propiedad intelectual.
	Inexistencia de infraestructura para laboratorios de los institutos de investigación, servicios y centros de experimentación.	Limitado liderazgo en la gestión de inversiones con recursos del Estado y externo.	Impulsar la gestión de inversiones multianual y lograr financiamiento externo mediante alianzas estratégicas para la dotación de infraestructura que

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes y servicios	Causas	Propuesta de mejora
			contribuya a la formación, investigación y responsabilidad social.
	Déficit de procesos de transferencia tecnológica.	Limitada gestión de paquetes tecnológicos realizados por docentes y estudiantes.	Crear e implementar la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo tecnológico y su aplicación a la sociedad.
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad	Infraestructura y equipos insuficientes para laboratorios académicos, actividades humanistas y de servicios múltiples.	Falta de presupuesto para la construcción y mantenimiento tanto de las instalaciones de los ambientes y de los equipos del laboratorio.	Fortalecer el tema de las inversiones públicas e implementar planes de mantenimiento para los equipos con los que cuenta la UNACH.
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Débil bienestar y servicios de apoyo educativo	Carencia de estrategias de atención	Implementación de estrategias y protocolos que determinen procedimientos y acciones de mejora
Gestión Pública	Deficiente gestión de los servicios administrativos	Falta de coordinación y articulación interna	Implementar un sistema de gestión por resultados para optimizar los procesos internos.
		Capacitación insuficiente del personal	Implementar programas permanentes de capacitación docente y no docente utilizando plataformas virtuales y talleres presenciales.
	Deficiencia en implementación de los sistemas de GRD	Inexistencias de lineamientos de política de GRD	Implementar una unidad de GRD y/o asignación de funciones a dependencias asociadas



II. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL

Etapa I: Formulación de escenarios

En la fase II, se busca expandir la reflexión hacia el futuro y contribuir en la formulación de medidas que permitan a la Universidad Nacional Autónoma de Chota adaptarse a diferentes situaciones (escenarios).

Paso 1. Identificación y análisis de tendencias

A partir de las fuentes tomadas como referencia, se han identificado ocho (8) tendencias.

Cuadro 9. Identificación de tendencias que impactan en la institución

Código	Tendencia	Fuente	Pertinencia	Evidencia	Puntaje total (promedio)
T01	Incremento de la conectividad digital - Internet de las cosas (IoT)	PESEM - PCM	5	4	4.5
T02	Mayor importancia de los start-ups	Observatorio - CEPLAN	4	4	4

Código	Tendencia	Fuente	Pertinencia	Evidencia	Puntaje total (promedio)
T03	Mayores logros de aprendizaje	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
T04	Incremento de los jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	PESEM MINEDU	4	4	4
T05	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
T06	Acelerada implementación de nuevos modelos educativos	PESEM MINEDU	4	3	3.5
T07	Aumento de la variabilidad de las precipitaciones y temperatura	Observatorio - CEPLAN	3	3	3
T08	Persistencia de la pobreza	Observatorio - CEPLAN	2	3	2.5



Calificación	Pertinencia	Evidencia
5	La tendencia tiene muy alta pertinencia.	Existe evidencia contundente que demuestra la existencia de la tendencia.
4	La tendencia tiene alta pertinencia.	Existe evidencia suficiente que demuestra la existencia de la tendencia.
3	La tendencia tiene mediana pertinencia.	Existe evidencia moderada que demuestra la existencia de la tendencia.
2	La tendencia tiene baja pertinencia.	Existe poca evidencia que demuestra la existencia de la tendencia.
1	La tendencia tiene muy baja pertinencia.	No existe evidencia que demuestre la existencia de la tendencia.

Nota. Elaboración Ceplan.

Paso 2. Identificación y análisis de riesgos y oportunidades

Riesgos

El riesgo es la posibilidad de que algo malo suceda e implica incertidumbre sobre los efectos o las implicaciones de una actividad con respecto a algo que los seres humanos valoran (como la salud, el bienestar, la educación, el medio ambiente), y a menudo se centra en las consecuencias negativas e indeseables. Por lo tanto, en la UNACH se ha contado con la identificación de un total de once (11) riesgos, bajo la misma técnica de dimensionamiento descrita anteriormente, a partir del Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN. Los posibles impactos negativos de los riesgos seleccionados sobre las posibilidades de su ocurrencia y su magnitud de impacto. Asimismo, se mencionan las medidas propuestas más relevantes que podrían implementarse para prevenir o reducir los impactos negativos. Asimismo, los riesgos seleccionados y los que fueron priorizados se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Identificación de los riesgos.

Código	Riesgos	Fuente	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto	Puntaje total (promedio)
R01	Déficit de infraestructura pública	Observatorio - CEPLAN	5	4	4.5
R02	Incidentes de desastres naturales importantes	Observatorio - CEPLAN	4	5	4.5

Código	Riesgos	Fuente	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto	Puntaje total (promedio)
R03	Colapso de la red de telecomunicaciones dentro la región	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
R04	Crisis del sistema educativo y de capacitación	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
R11	Incremento severo de los jóvenes que no estudian ni trabajan	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
R06	Fracaso en el cierre de la brecha digital	Observatorio - CEPLAN	4	3	3.5
R05	Fracaso de la gobernanza nacional, regional o global	Observatorio - CEPLAN	3	3	3
R07	Retraso del cambio tecnológico regional	Observatorio - CEPLAN	3	2	2.5
R08	Consecuencias adversas de los avances tecnológicos	Observatorio - CEPLAN	3	2	2.5
R10	Fracaso de la descentralización	Observatorio - CEPLAN	3	2	2.5
R09	Persistente desigualdad económica entre provincias o distritos	Observatorio - CEPLAN	2	2	2



Oportunidades

Por otro lado, en cuanto a las oportunidades identificadas para la revisión primaria, se ha contado con un total de siete (07) oportunidades a partir del Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN. Del mismo modo que al proceso de priorización de los riesgos, se calificaron las oportunidades con la que pudiéramos tomar en cuenta en la UNACH, a efectos de priorizar las oportunidades con mayor grado de intensidad obteniendo así una selección de siete (7) oportunidades priorizadas, que se muestran en el cuadro. Los posibles impactos positivos de las oportunidades seleccionadas que tenemos que aprovechar al máximo. Asimismo, se mencionan las medidas propuestas más relevantes que podrían implementarse para aprovechar los impactos positivos.

Cuadro 11. Oportunidades priorizadas

Código	Oportunidades	Fuente	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto	Puntaje total (promedio)
OP01	Preservación de conocimientos bioculturales de comunidades nativas y campesinos	Observatorio - CEPLAN	4	5	4.5
OP04	Uso de tecnología e innovación en educación a nivel territorial	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
OP03	Desarrollo de ciudades inteligentes en las regiones	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
OP05	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
OP02	Mayor participación de la academia en el desarrollo de la región.	Observatorio - CEPLAN	4	4	4
OP07	Mayor desarrollo de la educación comunitaria por parte del Estado	Observatorio - CEPLAN	3	3	3
OP06	Repoblamiento y modernización de áreas rurales	Observatorio - CEPLAN	3	3	3

Calificación	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto
5	Muy probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años mayor a 81%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto catastrófico o trascendental.
4	Probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 61% y 80%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto severo o positivo.
3	Algo probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 41% y 60%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto moderado.
2	Poco probable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años de 21% y 40%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto menor.
1	Improbable. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años menor al 20%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto mínimo.

Nota. Elaboración Ceplan.



Paso 3. Formulación de escenarios



Los escenarios se construyen de la agrupación de las principales tendencias, riesgos y oportunidades, identificados y seleccionados según su análisis de impacto en la entidad.



Para realizar la agrupación de las tendencias, riesgos y oportunidades priorizadas y construir los escenarios, se recomienda el uso de los Ejes de Peter Schwartz. Este método permite construir escenarios identificando fuerzas clave y tendencias del entorno (tendencias, riesgos y oportunidades). De esta manera, se logra elaborar escenarios para definir esquemas de decisión posibles y de contingencia.



En este paso, se procede al diseño, construcción y narración de los escenarios futuros. Un escenario debe describir una situación futura, a partir de un conjunto de variables estratégicas y el comportamiento de las mismas. De acuerdo a la “Guía para el Planeamiento Estratégico Sectorial”, los escenarios pueden surgir de las disrupciones, así como de los riesgos y oportunidades, que podrían afectar al desarrollo de la UNACH. Asimismo, la agrupación de las tendencias, riesgos y oportunidades se muestra en el siguiente cuadro.

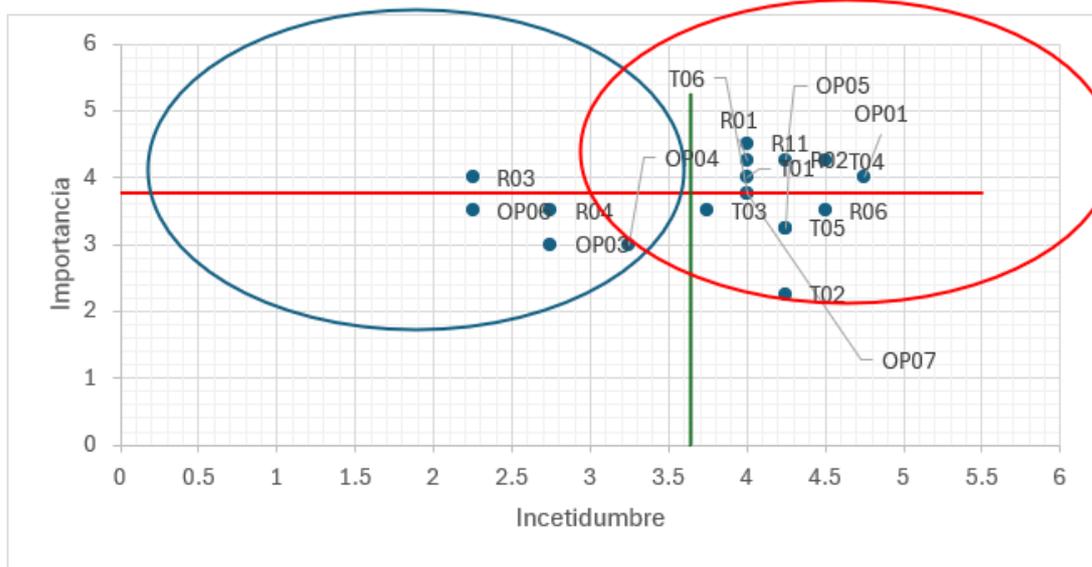
Cuadro 12. Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades.

Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Calificación de la importancia. Puntaje (1 al 5)					Calificación de la incertidumbre. Puntaje (1 al 5)				
		Expertos (Y)					Expertos (X)				
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio
T06	Acelerada implementación de nuevos modelos educativos	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3.75
T02	Mayor importancia de los start-ups	4	5	4	4	4.25	2	3	2	2	2.25
T03	Mayores logros de aprendizaje	4	4	3	4	3.75	4	3	3	4	3.5
T01	Incremento de la conectividad digital - Internet de las cosas (IoT)	4	4	4	4	4	5	2	4	5	4
T05	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	5	5	4	3	4.25	3	3	4	3	3.25
T04	Incremento de los jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	4	4	5	5	4.5	5	4	5	3	4.25

Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Calificación de la importancia. Puntaje (1 al 5)					Calificación de la incertidumbre. Puntaje (1 al 5)				
		Expertos (Y)					Expertos (X)				
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio
R01	Déficit de infraestructura pública	4	3	5	4	4	4	3	5	5	4.25
R02	Incidencia de desastres naturales importantes	4	4	4	5	4.25	3	3	3	4	3.25
R03	Colapso de la red de telecomunicaciones dentro la región	2	3	2	2	2.25	3	5	3	5	4
R06	Fracaso en el cierre de la brecha digital	4	5	5	4	4.5	4	3	4	3	3.5
R04	Crisis del sistema educativo y de capacitación	3	3	3	2	2.75	3	4	5	2	3.5
R11	Incremento severo de los jóvenes que no estudian ni trabajan	3	4	4	5	4	3	5	5	5	4.5
OP03	Desarrollo de ciudades inteligentes en las regiones	3	2	3	3	2.75	3	3	3	3	3
OP01	Preservación de conocimientos bioculturales de comunidades nativas y campesinas	4	5	5	5	4.75	3	5	4	4	4
OP06	Repoblamiento y modernización de áreas rurales	2	3	2	2	2.25	4	5	2	3	3.5
OP04	Uso de tecnología e innovación en educación a nivel territorial	3	4	4	2	3.25	4	2	5	1	3
OP05	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones	4	4	4	5	4.25	5	3	5	4	4.25
OP07	Mayor desarrollo de la educación comunitaria por parte del Estado	4	5	3	4	4	2	5	4	4	3.75
Total		Promedio					Promedio				
		3.76					3.64				

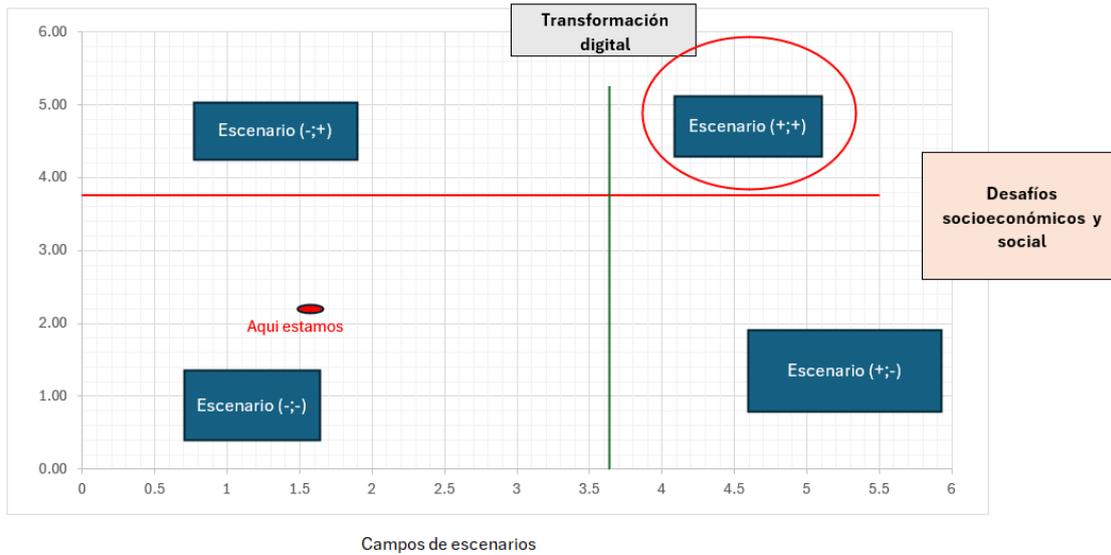


	Valor X	Valor Y
Línea horizontal (Iz)	0	3.76
Línea horizontal (De)	5.5	3.76
Línea vertical (Iz)	3.64	0
Línea vertical (De)	3.64	5.25



Cuadro 13. Formulación de escenarios

Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Grupo temático	Escenario: Crecimiento inclusivo (+; +)	Educación digital exclusiva (-; +)	Estancamiento o desigualdad (-; -)	Brecha digital educativa (+; -)
R01	Déficit de infraestructura pública	Desafíos Socioeconómicos y sociales	En la UNACH se actualizan ciertos procesos para responder a la diversa demanda de estudiantes, garantizando su presencia, participación y logros. Las herramientas digitales serán un elemento que ayuden a conseguir grandes oportunidades, la cual será justa e inclusiva	La inexistencia de implementación de tecnología e información y comunicación en la UNACH hace que nuestros estudiantes se encuentren con deficiencias y habilidades de utilizar dispositivos electrónicos y plataformas en línea.	El elevado nivel de desigualdad social en las comunidades campesinas de nuestra provincia y región son bien mercados, razón por la cual dificulta el uso de la tecnología en nuestra Universidad. Solo una minoría privilegiada hace uso de la tecnología.	La existencia de brechas por cerrar en lo que es el uso de tecnologías para generar nuevos modelos educativos.
R05	Incremento severo de los jóvenes que no estudian ni trabajan					
OP01	Preservación de conocimientos bioculturales de comunidades nativas y campesinas					
OP05	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones					
T01	Incremento de la conectividad digital - Internet de las cosas (IoT)	Transformación digital				
T06	Acelerada implementación de nuevos modelos educativos					



Etapa II: Opciones estratégicas

Paso 4. Identificación de medidas anticipatorias

Cuadro 14. Análisis de impacto del escenario sobre la agrupación por afinidad de los bienes, servicios o regulaciones y generación de medidas anticipatorias



Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios.	Escenario: Crecimiento inclusivo (+; +)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario (+; +) ¿qué medidas anticipatorias deberían implementarse para migrar al campo de escenario (+; +)?	Estancamiento y desigualdad (-; -)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario
Formación académica y continua	La educación es inclusiva para todos, promoviendo el aprendizaje continuo y focalizados gracias a las herramientas digitales. Se desarrollan habilidades tecnológicas desde temprana edad. Así como también con la implementación de programas de alta especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, que aportan al conocimiento humano.	M01	Inversión en herramientas digitales de manera sostenible.	El débil acceso a las herramientas digitales limita las oportunidades educativas, perpetuando la pobreza y la desigualdad. La formación se vuelve obsoleta y poco competitiva para el mundo laboral.	M12	Inversión en plataformas digitales educativas
		M02	Formación docente frente al uso de las TIC		M13	Programas de educación distancia y semipresencial
		M03	Mejoramiento de la articulación y la Gestión Institucional		M14	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales
		M04	Capacitación continua sobre herramientas digitales		M15	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios.	Escenario: Crecimiento inclusivo (+; +)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario (+; +) ¿qué medidas anticipatorias deberían implementarse para migrar al campo de escenario (+; +)?	Estancamiento y desigualdad (-; -)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario
Competitividad del mercado laboral	El incremento de estudiantes en el tercio superior se convierte en un campo accesible para sobresalir en el mercado laboral y puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos aprendidos de manera eficiente y acorde a las exigencias del mercado laboral.	M05	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas, para prácticas preprofesionales y que asegure la oferta laboral de los estudiantes que alcanzan el tercio superior.	La falta de empleo perjudica drásticamente a los jóvenes que aspiran a continuar con una carrera profesional, prefiriendo que tomen carreras técnicas o trabajos de manera independiente. Por otro lado, los egresados, se terminan desanimando debido a los pagos mínimos de salario que ofrece mercado laboral a los profesionales recién egresados.	M16	Fomento del empresarialismo
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología	El proceso de transferencia tecnológica impulsa la investigación científica y la innovación tecnológica, fomentando la creación de conocimiento a nivel global.	M06	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad	La investigación y la innovación se ven perjudicados por la falta de recursos y acceso a las herramientas digitales, frenando el desarrollo y generando el estancamiento	M17	Implementación del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+e.
		M07	Implementación de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo tecnológico y su aplicación a la sociedad.		M18	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.
		M08	Fomento de la colaboración y la innovación.		M19	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad	La infraestructura de una Universidad es el eje importante para que los estudiantes y docentes puedan desarrollar sus habilidades y aprendizajes de manera adecuada en ambientes propicios, de manera sostenible y que vayan de acorde a las innovaciones tecnológicas.	M09	Promover e incrementar proyectos de inversión.	Una infraestructura de calidad, moderna y con ambientes equipados, se ven paralizados por falta de presupuesto al momento de formular un proyecto de inversión.	M20	Fomentar la importancia e involucramiento en la formulación de proyectos de inversión.



Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios.	Escenario: Crecimiento inclusivo (+; +)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario (+; +) ¿qué medidas anticipatorias deberían implementarse para migrar al campo de escenario (+; +)?	Estancamiento y desigualdad (-; -)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	La educación superior se vincula con las necesidades del entorno territorial, formando profesionales capaces de solucionar problemas públicos y contribuir al desarrollo humanístico de forma sostenible.	M10	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.	La educación superior se vuelve Intrascendente para las necesidades del entorno territorial, generando profesionales poco capaces para enfrentar los retos sociales y económicos, lo que limita el desarrollo humanístico	M21	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes para que al momento de concluir sus estudios puedan ser profesionales competentes para enfrentar los retos sociales.
Gestión Pública	Los principales elementos de la gestión pública parte de una débil planificación y gestión financiera (eficiencia del gasto público).	M11	Fortalecimiento de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.	Lentitud en el trámite de documentos por un nivel alto de burocracia, que dificultan el avance de la ejecución de gasto público	M22	Modernización de la gestión institucional a través de un mapeo de procesos, aumentando la viabilidad de los trámites documentarios.



Paso 4. Selecciones de opciones estratégicas

Cuadro 15. Opciones estratégicas.

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios.	Cod MA	Medidas anticipatorias y BB, SS o Reg
Formación académica y continua	M01	Inversión en herramientas digitales de manera sostenible.
	M02	Formación docente frente al uso de las TIC
	M03	Mejoramiento de la articulación y la Gestión Institucional
	M04	Capacitación continua sobre herramientas digitales
	M12	Inversión en plataformas digitales educativas
	M13	Programas de educación a distancia y semipresencial
	M14	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales
	M15	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario
Competitividad del mercado laboral	M05	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas, para prácticas preprofesionales y para que asegure la oferta laboral de los estudiantes que alcanzan el tercio superior.
	M16	Fomento del empresarismo
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología	M06	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad
	M07	Implementación de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo tecnológico y su aplicación a la sociedad.
	M08	Fomento de la colaboración y la innovación.

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios.	Cod MA	Medidas anticipatorias y BB, SS o Reg
	M17	Implementación del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+e.
	M18	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.
	M19	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.
Acceso a la educación con una infraestructura de calidad	M09	Promover e incrementar proyectos de inversión.
	M20	Fomentar la importancia e involucramiento en la formulación de proyectos de inversión.
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	M10	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.
	M21	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes para que al momento de concluir sus estudios puedan ser profesionales competentes para enfrentar los retos sociales.
Gestión Pública	M11	Fortalecimientos de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.
	M22	Modernización de la gestión institucional a través de un mapeo de procesos, aumentando la viabilidad de los tramites documentarios.



Cuadro 16. Importancia y gobernabilidad – IGO

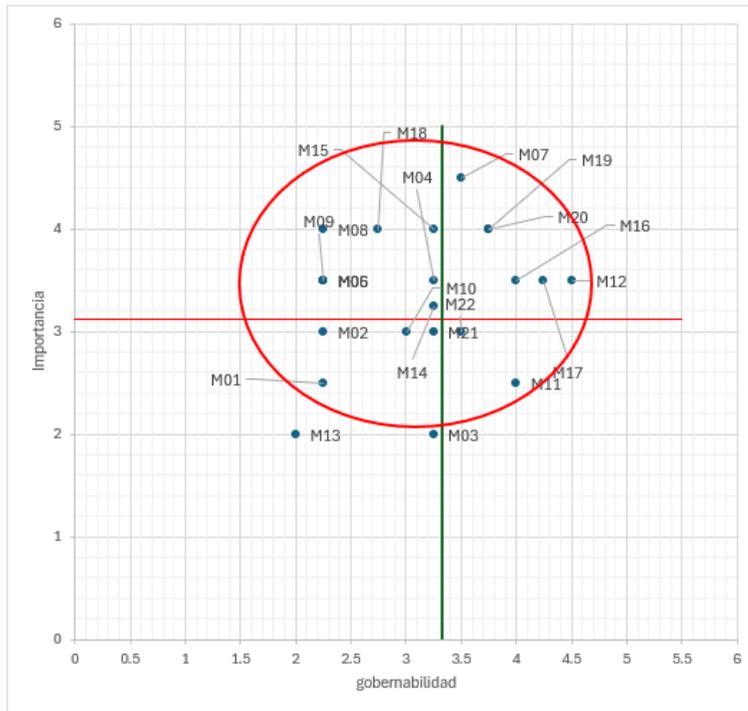
Cod MA	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)					Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)				
		Expertos (Y)					Expertos (X)				
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio
M01	Inversión en herramientas digitales de manera sostenible.	2	2	3	2	2.25	3	1	3	3	2.5
M02	Formación docente frente al uso de las TIC	1	2	3	3	2.25	1	1	5	5	3
M03	Mejoramiento de la articulación y la Gestión Institucional	3	2	5	3	3.25	3	1	1	3	2
M04	Capacitación continua sobre herramientas digitales	4	1	4	4	3.25	5	1	3	5	3.5
M12	Inversión en plataformas digitales educativas	3	5	5	5	4.5	5	3	5	1	3.5
M13	Programas de educación a distancia y semipresencial	2	1	1	4	2	1	1	1	5	2
M14	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales	3	4	4	2	3.25	3	5	0	5	3.25
M15	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario	2	2	5	4	3.25	5	3	3	5	4
M05	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas, para prácticas preprofesionales y para que asegure la oferta laboral de los estudiantes que alcanzan el tercio superior.	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5
M16	Fomento del empresarismo	5	4	4	3	4	5	1	3	5	3.5
M06	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5



Cod MA	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)					Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)						
		Expertos (Y)					Expertos (X)						
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio		
M07	Implementación de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo tecnológico y su aplicación a la sociedad.	5	2	3	4	3.5	5	5	3	5	4.5		
M08	Fomento de la colaboración y la innovación.	3	2	1	3	2.25	5	3	3	5	4		
M17	Implementación del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+e.	3	4	5	5	4.25	3	1	5	5	3.5		
M18	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.	5	2	1	3	2.75	5	3	3	5	4		
M19	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.	5	4	4	2	3.75	5	1	5	5	4		
M09	Promover e incrementar proyectos de inversión.	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5		
M20	Fomentar la importancia e involucramiento en la formulación de proyectos de inversión.	3	4	4	4	3.75	5	3	3	5	4		
M10	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3		
M21	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes para que al momento de concluir sus estudios puedan ser profesionales competentes para enfrentar los retos sociales.	4	3	3	3	3.25	3	3	3	3	3		
M11	Fortalecimientos de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.	4	4	4	4	4	3	1	3	3	2.5		
M22	Modernización de la gestión institucional a través de un mapeo de procesos, aumentando la viabilidad de los trámites documentarios.	4	2	4	4	3.5	3	3	3	3	3		
Total		Promedio					3.13	Promedio					3.33



	Valor X	Valor Y
Línea horizontal (Iz)	0	3.13
Línea horizontal (De)	5.5	3.13
Línea vertical (Iz)	3.33	0
Línea vertical (De)	3.33	5



Cuadro 17. Selección de opciones estratégicas.

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Cod OP	Opciones estratégicas
Formación académica y continua	OP01	Inversión en herramientas digitales de manera sostenible.
	OP02	Formación docente frente al uso de las TIC
	OP03	Mejoramiento de la articulación y la Gestión Institucional
	OP04	Capacitación continua sobre herramientas digitales
	OP05	Inversión en plataformas digitales educativas
	OP06	Programas de educación a distancia y semipresencial
	OP07	Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales
	OP08	Promoción del aprendizaje colaborativo y comunitario
Competitividad del mercado laboral	OP09	Firma de convenios con instituciones privadas y públicas, para prácticas preprofesionales y para que asegure la oferta laboral de los estudiantes que alcanzan el tercio superior.
	OP10	Fomento del empresarismo
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología	OP11	Desarrollo de plataformas digitales con contenidos educativos de calidad
	OP12	Implementación de la unidad de innovación tecnológica para el desarrollo tecnológico y su aplicación a la sociedad.
	OP13	Fomento de la colaboración y la innovación.
	OP14	Implementación del plan de desarrollo de competencias en CTI/I+D+i+e.
	OP15	Desarrollo de prototipos educativos flexibles.
	OP16	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional.
	OP17	Promover e incrementar proyectos de inversión.

Agrupación por finalidad de los bb, ser y reg prioritarios	Cod OP	Opciones estratégicas
Aceso a la educación con una infraestructura de calidad	OP18	Fomentar la importancia e involucramiento en la formulación de proyectos de inversión.
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	OP19	Programas de extensión cultural y proyección social para el desarrollo humano sostenible.
	OP20	Mejorar el nivel cognitivo e intelectual de los estudiantes para que al momento de concluir sus estudios puedan ser profesionales competentes para enfrentar los retos sociales.
Gestión Pública	OP21	Fortalecimientos de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas para el personal administrativo.
	OP22	Modernización de la gestión institucional a través de un mapeo de procesos, aumentando la viabilidad de los trámites documentarios.



III. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Cuadro 18. Descripción de la situación futura deseada.

Entidad/Tipo de entidad	Descripción de la situación futura deseada
Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) Institución de Educación Superior	<p>En el año 2030, la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) será una institución reconocida por su excelencia académica y su capacidad para promover la investigación y responsabilidad social, donde al menos el 70% de nuestros estudiantes acaban sus estudios en el tiempo estipulado.</p> <p>También, anhela que todos sus docentes y estudiantes participen en CTI/I+D+i+e, así como también que cada año aumente los artículos científicos publicados en la Universidad. Para ello, se propone aumentar la inversión en capacitación docente y recursos educativos para asegurar la calidad constante, aplicando como estrategia: Formación docente frente al uso de las TIC, Desarrollo de materiales educativos en plataformas digitales.</p> <p>Asimismo, habrá aumentado el desarrollo de los proyectos de extensión cultural y proyección social.</p> <p>Finalmente, en el año 2030 se logre ejecutar el 100 % del presupuesto total asignado a la institución, así como los usuarios se encuentren satisfechos con la gestión institucional. Desarrollando un mapeo de procesos y automatizando ciertos procesos.</p>



IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme a lo establecido en la ley N° 29531 del 11 de mayo del año 2010, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°534-2020-UNACH, de fecha 20 de diciembre de 2020, vigencia restituida a través de la Resolución de Comisión Organizadora N°205-2025-UNACH, de fecha 12 de marzo del 2025, en su artículo 29° establece que, son funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Planear, organizar, dirigir y controlar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública y Modernización; asimismo, Propone y Aprueba directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico (...) y Modernización.

Considerando lo anterior, así como las funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, su Misión Institucional es:

Formación profesional competente y emprendedora para los Estudiantes a través de una gestión universitaria con compromiso social, que desarrolla investigación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, país y el mundo.



V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON SUS INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la Universidad Nacional Autónoma de Chota espera lograr para con la comunidad universitaria y la sociedad en general, en tal razón y acorde a la política institucional, se han establecidos cuatro objetivos para el periodo 2025-2030:

Cuadro 19. Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores.

Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados que finalizan sus estudios en el tiempo establecido por el Plan de Estudios.
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.	Número de publicaciones científicas y proyectos de investigación generados por la comunidad universitaria, alineados con las prioridades locales, regionales y nacionales
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria en la sociedad.	Número de beneficiarios directos de los proyectos de responsabilidad social universitaria
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional



VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON SUS INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la universidad entrega a la comunidad universitaria y la sociedad en general. Por tal razón se establecen un conjunto de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que responden al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Cuadro 20. Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores.

Código	Objetivo Estratégico Institucional / Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados que finalizan sus estudios en el tiempo establecido por el plan de estudios.
AEI.01.01	Diseño curricular por competencias actualizado para programa de estudios.	Número de diseños curriculares actualizados.
AEI.01.02	Plan de capacitación implementado para los docentes de la UNACH	Número de capacitaciones realizadas para docentes.
AEI.01.03	Programa de estudios acreditados en beneficio de la comunidad universitaria.	Porcentaje de los programas de estudio acreditados.
AEI.01.04	Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.	Número de servicios de tutoría realizados.
AEI.01.05	Programa de servicios educacionales complementarios de manera integral para los estudiantes.	Número de actividades implementadas en los servicios complementarios.
AEI.01.06	Programas de movilidad nacional e internacional implementados para los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Número de plazas de movilidad nacional e internacional comprometidas para los estudiantes y docentes.
AEI.01.07	Programa de nivelación de ingresantes de manera oportuna para estudiantes.	Número de cursos desarrollados para alumnos ingresantes.
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes, docentes y administrativos que realizan CTI/I+D+i+e, según líneas de investigación y prioridades locales, regionales y nacionales.
AEI.02.01	Programa de asistencia técnica en investigación de forma permanente para la comunidad universitaria	Número de talleres y/o eventos de desarrollo de competencias CTI/I+D+i+e realizados para la comunidad universitaria.
AEI.02.02	Programa de subvención económica a la investigación e innovación de forma continua en estudiantes de pregrado.	Número de subvenciones económicas otorgadas para la investigación e innovación.
AEI.02.03	Programas de emprendimiento promovidos en los estudiantes.	Número de planes de negocios elaborados

Código	Objetivo Estratégico Institucional / Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
AEI.02.04	Líneas de investigación actualizadas para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en metodología de investigación realizadas.
AEI.02.05	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de I+D+i+e para la comunidad universitaria implementados con fondos concursables.
AEI.02.06	Programa de desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	Número de acciones para el desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica ejecutadas.
		Número de solicitudes de registro de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, etc.) presentadas por la entidad ante INDECOPI u organismos externos.
AEI.02.07	Infraestructura, equipamiento y mobiliario implementados para el instituto de investigación de la UNACH	Número de proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento para actividades I+D+i+e ejecutados.
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria.	Número de beneficiarios directos de los proyectos de responsabilidad social universitaria
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social de manera permanente para la sociedad.	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.
AEI.03.02	Centros de producción de bienes y servicios implementados en beneficio de la comunidad universitaria, población regional y nacional.	Porcentaje de centros productivos de bienes y servicios implementados.
AEI.03.03	Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria	Número de actividades de gestión ambiental ejecutadas.
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional
AEI.04.01	Condiciones básicas de calidades optimizadas para la Comunidad Universitaria.	Porcentajes de condiciones básicas de calidad implementados y optimizados.
AEI.04.02	Sistema de gestión de la calidad implementado para la UNACH.	Porcentaje de actividades implementadas del sistema de gestión de la calidad.
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente para el personal administrativo de la Universidad.	Porcentaje de capacitaciones implementadas según el Plan de Desarrollo de las Personas.
AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Número de instrumentos de gestión en el marco de la modernización del Estado implementados.
AEI.04.05	Procesos de gestión institucional en mejora continua implementado para la comunidad universitaria.	Número de procesos administrativos y académicos actualizados.



Código	Objetivo Estratégico Institucional / Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador
AEI.04.06	Transformación digital integral para la comunidad universitaria.	Número de servicios optimizados e implementados con el uso de las tecnologías digitales.
AEI.04.07	Programa de prevención de riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en sensibilización sobre peligros y vulnerabilidad ante desastres naturales en la comunidad universitaria.
AEI.04.08	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructura y mobiliario en condiciones óptimas para su uso.



VII. RUTA ESTRATÉGICA



A fin de determinar la prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, se efectúa vinculada y articulada a la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada a través del Decreto Supremo N°042-2023-PCM, se desarrolló un proceso participativo, se obtuvo lo siguiente:



Cuadro 21. Ruta Estratégica Institucional.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Responsable
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	EJE. 07: LIN. 7.4 LIN. 7.5 LIN. 7.6 LIN. 7.7	1	AEI.01.01	Diseño curricular por competencias actualizado para los programas de estudio.	EJE. 07: LIN. 7.4	Vicepresidencia Académica
				2	AEI.01.03	Programa de estudios acreditados en beneficio de la comunidad universitaria.	EJE. 07: LIN. 7.6	Oficina de Gestión de la Calidad
				3	AEI.01.02	Plan de capacitación implementado para los docentes de la UNACH.	EJE. 07: LIN. 7.5	Vicepresidencia Académica
				4	AEI.01.04	Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.	EJE. 07: LIN. 7.6	Escuelas profesionales
				5	AEI.01.05	Programa de servicios educacionales complementarios de manera integral para los estudiantes.	EJE. 07: LIN. 7.6	Dirección de Bienestar Universitario
				6	AEI.01.07	Programa de nivelación oportuno e idóneo para estudiantes ingresantes.	EJE. 07: LIN. 7.4	Vicepresidencia Académica
				7	AEI.01.06	Programas de movilidad nacional e internacional implementados para los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	EJE. 07: LIN. 7.6	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
2	OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.	EJE. 07: LIN. 7.8	1	AEI.02.04	Líneas de investigación actualizadas para la comunidad universitaria.	EJE. 07: LIN. 7.8	Instituto de Investigación
				2	AEI.02.02	Programa de subvención financiera a la investigación formativa, emprendimiento e innovación de forma continua a estudiantes.	EJE. 07: LIN. 7.8	Vicepresidencia de Investigación



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Responsable				
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción						
   				3	AEI.02.01	Programa de asistencia técnica en propiedad intelectual y transferencia tecnológica según normatividad vigente de forma permanente para las diferentes especialidades y disciplinas de la comunidad universitaria	EJE. 07: LIN. 7.8	Vicepresidencia de Investigación				
				4	AEI.02.03	Programas de emprendimiento promovidos en los estudiantes.	EJE. 07: LIN. 7.8	Dirección de Incubadora de Empresas				
				5	AEI.02.06	Programa de desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	EJE. 07: LIN. 7.8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.				
				6	AEI.02.05	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	EJE. 07: LIN. 7.8	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.				
				7	AEI.02.07	Infraestructura, equipamiento y mobiliario implementados para el instituto de investigación de la UNACH.	EJE. 07: LIN. 7.1	Vicepresidencia de Investigación				
				3	OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria en la sociedad.	EJE. 07: LIN. 7.4 LIN. 7.5 LIN. 7.6	1	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social de manera permanente para la sociedad.	EJE. 07: LIN. 7.7	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
								2	AEI.03.02	Centros de producción de bienes y servicios implementados en beneficio de la comunidad universitaria, población regional y nacional.	EJE. 07: LIN. 7.6	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
3	AEI.03.03	Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria.	EJE. 07: LIN. 7.6					Dirección de Proyección Social y Extensión cultural				
4	OEI.04	Modernizar la gestión institucional	EJE. 06: LIN. 6.1 LIN. 6.2	1	AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad optimizadas para la Comunidad Universitaria.	EJE. 06: LIN. 6.1 LIN. 6.2	Oficina de Gestión de la Calidad				

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Responsable
	Cód.	Descripción			Cód.	Descripción		
				2	AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	EJE. 06: LIN. 6.1 LIN. 6.2	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				3	AEI.04.06	Transformación digital integral para la comunidad universitaria.	EJE. 06: LIN. 6.1 LIN. 6.2	Oficina de tecnologías de la Información
				4	AEI.04.02	Sistema de gestión de la calidad implementado para la UNACH.	EJE. 06: LIN. 6.1 LIN. 6.2	Oficina de Gestión de la Calidad
				5	AEI.04.05	Procesos de gestión institucional en mejora continua implementados para la comunidad universitaria.	EJE. 06: LIN. 6.1 LIN. 6.2	Dirección General de Administración
				6	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente para el personal administrativo de la Universidad.	EJE. 06: LIN. 6.1 LIN. 6.2	Unidad de Recursos Humanos
				7	AEI.04.08	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	EJE. 07: LIN. 7.1	Unidad Ejecutora de Inversiones
				8	AEI.04.07	Programa de prevención de riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.	EJE. 06: LIN. 6.7	Unidad Ejecutora de Inversiones





ANEXOS



ANEXO 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

Anexo B-1: Articulación de planes									
Objetivo Nacional			Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Cod.	Enunciado	Indicador	Cod.	Enunciado	Indicador	Cod.	Enunciado	Indicador	
ON.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	OE.1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados que finalizan sus estudios en el tiempo estipulado por el programa curricular.	Fortalecer la formación Profesional académica y científica de los estudiantes con un enfoque cultural que contribuye directamente con garantizar una educación de calidad e inclusiva.
ON.3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	Índice Global de Innovación (IGI)	OE.3.5	Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.	Posición del Perú en el Índice Global de Innovación.	OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes, docentes y administrativos que realizan CTI/I+D+i+e, según líneas de investigación y prioridades locales, regionales y nacionales.	Al optimizar la investigación científica, tecnológica, con enfoque cultural, permitirá el desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.

Anexo B-1: Articulación de planes

Objetivo Nacional		Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER	
Cod.	Enunciado	Indicador	Cod.	Enunciado	Indicador	Cod.	Enunciado		Indicador
ON.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	OE.1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios directos de los proyectos de responsabilidad social universitaria	Las acciones y actividades que se realizan a través de responsabilidad social permitirán preservar la diversidad cultural en las comunidades campesinas que permitirán contribuir con el bienestar de la sociedad
ON.1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	OE.1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, la competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior y Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional	Al modernizar la gestión institucional en la universidad se buscará optimizar la gestión interna a través del uso eficiente y productivo de los recursos de la UNACH. Asimismo, asegurará que la oferta del servicio educativo superior universitario cumpla con la sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad, fomentar las



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030



Anexo B-1: Articulación de planes

Objetivo Nacional		Objetivo Específico			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER	
Cod.	Enunciado	Indicador	Cod.	Enunciado	Indicador	Cod.	Enunciado		Indicador
									capacidades de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en la educación superior.



**ANEXO 2:
MATRIZ ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS
NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2)**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador
 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PRODUCTIVA	OP1.	Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico- Productiva	L.1.4	Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP	1.6	Ampliación de la oferta pública en la ESTP	Porcentaje de instituciones educativas públicas de la ESTP que culminaron sus procesos de ampliación de oferta.	AEI.01.01	Diseño curricular por competencias actualizado para programa de estudios.	Número de diseños curriculares actualizados.
	OP2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.2	Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.	2.6	Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante.	Porcentaje de deserción de la educación superior.	AEI.01.04	Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.	Número de servicios de tutoría realizados.
	OP3.	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	L.3.2	Los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP	3.2	Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	AEI.01.02	Plan de capacitación implementado para los docentes de la UNACH	Número de docentes capacitados.
	OP4.		L.4.1		S/N			AEI.01.05		

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador
   		Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.		Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.		Fomento para la mejora de los entornos y recursos pedagógicos de los docentes.	Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño.		Programa de servicios complementarios de manera integral para los estudiantes	Número de servicios complementarios entregados efectivamente.
	OP5.	Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.	L.5.3	Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.	5.3	Licenciamiento, supervisión y fiscalización de la ESTP	Porcentaje de instituciones de la ESTP licenciadas.	AEI.04.01	Condiciones Básicas de Calidad optimizadas para la Comunidad Universitaria.	Porcentajes de Condiciones Básicas de Calidad implementados y optimizados.
					5.4	Servicio de reconocimiento y registro público de grados y títulos.	Porcentaje de egresados que cuentan con grado y título en la ESTP			
OP6.	Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	L.6.3	Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP.	6.3	Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.	Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.	AEI.02.02	Programa de subvención financiera a la investigación formativa, emprendimiento e innovación de forma continua a estudiantes.	Número de subvenciones económicas otorgadas para la investigación e innovación.	

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador
  POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP3.	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	3.1	3.1 Asistencia técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento estratégico y operativo	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con instrumentos de planeamiento estratégico y operativos que incorporan la gestión de riesgos de desastres	AEI.04.07	Programa de estimación de riesgos de desastres implementado para la Comunidad Universitaria.	Número de capacitaciones en sensibilización sobre peligros y vulnerabilidad ante desastres naturales en la comunidad universitaria.
  POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DE ÁMBITOS RURALES	OP3.	Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	L 3.2	Optimizar la atención educativa diferenciada basada en el reconocimiento de los aprendizajes del poblador de los ámbitos rurales que desarrolla prácticas productivas sostenibles a lo largo de su ciclo de vida, u otros conocimientos tradicionales y/o ancestrales.	3.2	3.2 Modelos educativos alternativos y diversificados	Porcentaje del nivel de la reducción en la brecha del acceso y oportunidad a la educación para la población rural.	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social de manera permanente para la sociedad.	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP9.	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	1	Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria	OP9.S2	OP9.S2 Incorporación del enfoque ambiental en la gestión escolar de instituciones educativas de educación básica.	Porcentaje del nivel de beneficiarios con oportunidad de acceso a la educación ambiental.	AEI.03.03	Programa de gestión ambiental implementado en la Comunidad Universitaria	Número de actividades de gestión ambiental ejecutadas



**ANEXO 3:
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(ANEXO B-3)**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de egresados que finalizan sus estudios en el tiempo establecido por el plan de estudios.	57.67%	2024	57.78%	57.93%	58.05%	58.28%	58.57%	58.86%
Acciones Estratégicas del OEI.01										
AEI.01.01	Diseño curricular por competencias actualizado para programa de estudios.	Número de diseños curriculares actualizados.	1	2024	2	2	3	4	5	5
AEI.01.02	Plan de capacitación implementado para los docentes de la UNACH	Número de capacitaciones realizados para docentes.	1	2024	4	5	6	6	6	7
AEI.01.03	Programa de estudios acreditados en beneficio de la comunidad universitaria.	Porcentaje de los programas de estudio acreditados.	0%	2024	0%	0%	0%	20%	40%	60%
AEI.01.04	Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.	Número de servicios de tutoría realizados.	1,302	2024	2,000	2,050	2,100	2,150	2,160	2,210
AEI.01.05	Programa de servicios educacionales complementarios de manera integral para los estudiantes.	Número de actividades implementadas en los servicios complementarios.	15	2024	16	17	18	19	20	21
AEI.01.06	Programas de movilidad nacional e internacional implementados para los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Número de plazas de movilidad nacional e internacional comprometidas para los estudiantes y docentes.	1	2024	5	10	12	17	20	25
AEI.01.07	Programa de nivelación de ingresantes de manera oportuno para estudiantes.	Número de cursos desarrollados para alumnos ingresantes.	3	2024	3	4	4	5	5	6

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes, docentes y administrativos que realizan CTI/I+D+i+e, según líneas de investigación y prioridades locales, regionales y nacionales.	3.1%	2024	3.8%	4.4%	5.0%	5.6%	6.3%	6.9%
Acciones Estratégicas del OEI.02										
AEI.02.01	Programa de asistencia técnica en investigación de forma permanente para la comunidad universitaria	Número de talleres y/o eventos de desarrollo de competencias CTI/I+D+i+e realizados para la comunidad universitaria.	40	2024	45	50	55	60	65	70
AEI.02.02	Programa de subvención económica a la investigación e innovación de forma continua en estudiantes de pregrado.	Número de subvenciones económicas otorgadas para la investigación e innovación.	1	2024	4	5	7	9	10	12
AEI.02.03	Programas de emprendimiento promovidos en los estudiantes.	Número de planes de negocios elaborados.	1	2024	3	5	7	9	11	12
AEI.02.04	Líneas de investigación actualizadas para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en metodología de investigación realizadas.	1	2024	2	3	4	5	6	7
AEI.02.05	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de I+D+i+e para la comunidad universitaria implementados con fondos concursables.	5	2024	7	9	10	11	12	13
AEI.02.06	Programa de desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	Número de acciones para el desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica ejecutadas.	3	2024	4	5	6	7	8	9
		Número de solicitudes de registro de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, etc.)	1	2024	2	2	3	3	4	4

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		presentadas por la entidad ante INDECOPI u organismos externos.								
EI. 02.07	Infraestructura, equipamiento y mobiliario implementados para el instituto de investigación de la UNACH	Número de proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento para actividades I+D+i+e ejecutados.	0	2024	1	2	3	4	5	6
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria en la sociedad.	Número de beneficiarios directos de los proyectos de responsabilidad social universitaria	40	2024	50	60	70	80	85	90
Acciones Estratégicas del OEI.03										
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social de manera permanente para la sociedad.	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.	3	2024	4	5	6	7	8	9
AEI.03.02	Centros de producción de bienes y servicios implementados en beneficio de la comunidad universitaria, población regional y nacional.	Porcentaje de centros productivos de bienes y servicios implementados	20%	2024	20%	40%	60%	80%	80%	100%
AEI.03.03	Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria	Número de actividades de gestión ambiental ejecutadas	0	2024	2	3	4	5	6	7
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional	6.7%	2024	9.3%	12.0%	16.0%	20.0%	26.7%	33.3%
Acciones Estratégicas del OEI.04										
AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad optimizadas para la Comunidad Universitaria.	Porcentajes de condiciones básicas de calidad implementados y optimizados.	1.81%%	2024	18.2%	36.4%	54.6%	72.8%	91.0%	100%

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea base		Logros esperados					
Código	Descripción		Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.02	Sistema de gestión de la calidad implementado para la UNACH.	Porcentaje de actividades implementadas del sistema de gestión de la calidad.	0%	2024	0%	18.2%	36.4%	54.6%	72.8%	100%
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementada para el personal administrativo de la universidad.	Porcentaje de capacitaciones implementadas según el Plan de Desarrollo de las Personas.	33%	2024	71%	70%	80%	90%	83%	92%
AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.	Número de instrumentos de gestión en el marco de la modernización del Estado implementados.	0	2024	2	3	4	5	6	7
AEI.04.05	Procesos de gestión institucional en mejora continua implementado para la comunidad universitaria.	Número de procesos administrativos y académicos actualizados.	0	2024	1	2	3	4	5	6
AEI.04.06	Transformación digital integral para la comunidad universitaria.	Número de servicios optimizados e implementados con el uso de las tecnologías digitales.	1	2024	2	3	4	5	6	7
AEI.04.07	Programa de prevención de riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en sensibilización sobre peligros y vulnerabilidad ante desastres naturales en la comunidad universitaria.	1	2024	2	3	4	5	6	7
AEI.04.08	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructura y mobiliario en condiciones óptimas para su uso.	10%	2024	20%	30%	40%	50%	60%	70%





ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO A-6)

Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados que finalizan sus estudios en el tiempo establecido por el plan de estudios.						
Justificación:	La medición del indicador permitirá evaluar la efectividad y eficiencia del plan de estudios y la capacidad de la institución para apoyar a los estudiantes a completar sus programas de manera oportuna.						
Responsables del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Escuelas Profesionales.						
	Responsable del Objetivo: Dirección de Servicios Académicos.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a la variabilidad en los programas curriculares y diferencias en su duración previstas para distintos programas de estudio.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) *100						
	Especificaciones técnicas: Donde: N= Número de egresados que finalizan en el tiempo establecido por el plan de estudios. D= Número total de ingresantes según plan de estudios. Se considera egresados a los estudiantes que completan sus estudios. Pero solo se contabilizan a los estudiantes que completan sus estudios en el periodo previsto por el programa curricular.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Servicios Académicos, solicita el reporte de egresados que finalizan en el tiempo estipulado. 2. Las Escuelas Profesionales, valida la disponibilidad de datos. 3. Las Escuelas Profesionales, procesa los datos (cálculo, análisis y remisión de información del indicador). 4. Las Escuelas Profesionales, revisión y validación de datos. 5. Las Escuelas Profesionales, Prepara informe de resultados. 6. La Dirección de Servicios Académicos, análisis y uso de resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Escuelas Profesionales. Base de datos: Registros de ingresantes e informes técnicos de egresados que finalizan en el tiempo estipulado.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	203	182	201	101	183	205	206
Valor en absoluto D	352	315	347	174	314	350	350
Valor en relativo	57.67%	57.78%	57.93%	58.05%	58.28%	58.57%	58.86%



Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
AEI.01.01	Diseño curricular por competencias actualizado para los programas de estudio.						
Nombre del indicador:	Número de diseños curriculares actualizados.						
Justificación:	Este indicador permite medir la actualización de los diseños curriculares de los programas de estudio en pregrado, identificando las áreas que necesitan ser actualizadas y mejoradas para brindar una formación acorde con enfoques del Modelo Educativo. Además, evalúa la calidad de la oferta académica de la Universidad, asegurando que los estudiantes reciban una formación que les permita competir en el mercado laboral y contribuir al desarrollo regional, nacional y mundial.						
Responsables del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Escuelas Profesionales. Responsable de la Acción: Vicepresidencia Académica						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar la falta de herramientas TIC y metodologías estandarizadas para evaluar la actualización de los diseños curriculares. Además, puede ser difícil obtener los datos necesarios para medir el número de currículos actualizados, especialmente si las Facultades no mantienen un proceso de evaluación actualizado de sus programas de estudio.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Especificaciones técnicas: N: Número de diseños curriculares actualizados. Se considera los diseños curriculares de las diferentes Escuelas Profesionales de la UNACH, que definen la estructura y definen los componentes clave para el desarrollo de los contenidos que dotarán las competencias a los futuros profesionales.						
Sentido esperado del Indicador:	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis:	1. La vicepresidencia Académica, solicita a las Escuelas profesionales el reporte del indicador. 2. Las Escuelas Profesionales, valida la disponibilidad de datos. 3. Las Escuelas Profesionales, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. Las Escuelas Profesionales, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia Académica, analiza los resultados alcanzados.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Servicios Académicos. Base de datos: Informe anual de la implementación de programas curriculares en las Escuelas Profesionales.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	2	3	4	5	5



Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
AEI.01.02	Plan de capacitación implementado para los docentes de la UNACH						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones realizados para docentes.						
Justificación:	Este indicador permitirá medir el compromiso de la Universidad con la mejora continua de la calidad educativa. Asimismo, este indicador permitirá fortalecer las capacidades docentes en sus áreas de especialización y metodologías educativas el cual mejorará significativamente la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.						
Responsables del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Escuelas Profesionales.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia Académica.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada implementación de políticas de fortalecimiento docente y disponibilidad de recursos.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N: Número de capacitaciones realizadas para docentes. Se considerará la cantidad de certificados otorgados por capacitaciones en talleres, seminarios o congresos realizados para los docentes de la UNACH.						
Sentido esperado del Indicador:	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicepresidencia Académica, solicita a las Escuelas Profesionales el reporte del indicador 2. Las Escuelas Profesionales, estiman el valor del indicador sobre el desarrollo de las capacitaciones y reporta el logro alcanzado del indicador 3. Las Escuelas Profesionales, prepara informe de resultados. 4. El Vicepresidencia Académica, analiza los resultados alcanzados 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Servicios Académicos.						
	Base de datos: Informe y/o reporte de los talleres, seminarios o congresos realizados para los docentes de la UNACH de los Departamentos Académicos						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	4	5	6	6	6	7



Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
AEI.01.03	Programa de estudios acreditados en beneficio de la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de los programas de estudio acreditados.						
Justificación:	Este indicador es importante para garantizar la calidad y excelencia académica de los programas ofrecidos por la Universidad. La acreditación de las carreras profesionales por parte de organismos reconocidos puede validar la calidad de la educación impartida, asegurar la pertinencia de los programas de estudio.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Escuelas Profesionales. Responsable de la Acción: Oficina de Gestión de la Calidad.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) * 100$ Especificaciones técnicas: N= Número de programas de estudio acreditados. D= Total de programas de estudios. Un programa de estudio es una formulación hipotética de los aprendizajes que se pretenden lograr en una unidad didáctica de las que componen el plan de estudios, establecen lo que debe enseñarse a los alumnos en cada etapa clave. La acreditación de programas de estudios es un proceso que busca garantizar la calidad de la educación superior. Este proceso es llevado a cabo principalmente por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).						
Sentido esperado del Indicador:	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis:	1. La Oficina de Gestión de la Calidad, solicita el registro de las Escuelas Profesionales acreditadas. 2. Las Escuelas Profesionales, valida la disponibilidad de datos. 3. Las Escuelas Profesionales, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. Las Escuelas Profesionales, prepara informe de resultados. 5. La Oficina de Gestión de la Calidad, análisis y uso de los resultados para la mejora continua.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de datos: Registros e informes de los programas de estudios de Escuelas Profesionales acreditadas						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	0	0	0	0	1	2	3
Valor en absoluto D	5	5	5	5	5	5	5
Valor en relativo	0% ¹	0% ¹	0% ¹	0% ¹	20%	40%	60%

¹ Para acreditar un programa de estudios se necesita cumplir con los siguientes procesos: autoevaluación, evaluación externa y la acreditación; todo este proceso toma su tiempo y también levantar observaciones por parte del organismo acreditador. En atención a ello los logros esperados se proyectan 0 los tres primeros años del PEI.

Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
AEI.01.04	Programa de tutoría permanentemente a estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador:	Número de servicios de tutoría realizados.						
Justificación:	Este indicador permite medir el porcentaje de estudiantes atendidos con tutoría académica. Asimismo, permitiría que los estudiantes mejoren sus rendimientos académicos.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Servicios Académicos						
	Responsable de la Acción: Dirección de Servicios Académicos.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitante pudiera ser la falta de sistematización y procesamiento de la información por parte de los responsables.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de servicios de tutoría implementado. Se considera servicios de tutoría, como el proceso sistémico de orientación y acompañamiento a la formación universitaria en las áreas: personal, académico y profesional del estudiante, con el propósito de contribuir a su formación integral. Son de dos tipos: tutoría individual y tutoría grupal. Como por ejemplo cursos remediales y asesorías en el servicio social.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Servicios Académicos, solicita la información a las Facultades (Escuelas Profesionales, Docentes tutores, tutorandos), Dirección de Bienestar Universitario. 2. La Dirección de Servicios Académicos, identifica los datos que son consistentes y los procesa. 3. La Dirección de Servicios Académicos, calcula el indicador y lo reporta de acuerdo a la metodología establecida. 4. La Dirección de Servicios Académicos, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Facultades y Dirección de Bienestar Universitario.						
	Base de datos: Registros estadísticos e informes de estudiantes atendidos con tutoría académica.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1,302	2,000	2,050	2,100	2,150	2,160	2,210

Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
AEI.01.05	Programa de servicios educacionales complementarios de manera integral para los estudiantes.						
Nombre del indicador:	Número de actividades implementadas en los servicios complementarios.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de actividades desarrolladas en el marco de los servicios complementarios en beneficio de los estudiantes. A partir de esta medición se puede identificar si hay un fortalecimiento de las acciones implementadas para el cumplimiento de la estrategia para los servicios complementarios.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario.						
	Responsable de la Acción: Dirección de Bienestar Universitario.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Es posible que las limitaciones del indicador sería por la falta de herramientas y recursos adecuados para recopilar y analizar los datos que puede afectar la calidad de los resultados.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de acciones implementadas en los servicios complementarios. Se considera servicios complementarios, a los servicios que los estudiantes de la UNACH acceden y/o son beneficiados; tales como Seguridad y vigilancia, Servicio médico, Servicio de Bienestar social, Tópico, Socio pedagógico entre otros.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia Académica, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Bienestar Universitario, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Bienestar Universitario, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Bienestar Universitario, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia Académica, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de los servicios que los estudiantes acceden o son beneficiados.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	15	16	17	18	19	20	21



Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
AEI.01.06	Programas de movilidad nacional e internacional implementados para los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota						
Nombre del indicador:	Número de plazas de movilidad nacional e internacional comprometidas para los estudiantes y docentes.						
Justificación:	El indicador evalúa la promoción de la movilidad académica para los docentes y estudiantes, para que accedan a nuevas experiencias educativas y científicas, culturales y profesionales, con la finalidad de mejorar su formación y habilidades, promoviendo la cooperación y el intercambio de conocimientos entre instituciones educativas, repercutiendo positivamente en el desarrollo social, económico y cultural.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Las Escuelas Profesionales						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia Académica.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	<p>Especificaciones técnicas: N= Número de plazas de movilidad nacional e internacional comprometidas para los estudiantes y docentes</p> <p>Se considera plazas de movilidad comprometidas, a las que los docentes y estudiantes se encuentran inscritas o en curso. Las plazas son asignados mediante convenios interinstitucionales y mediante acciones individuales gestionadas por los docentes y/o estudiantes y apoyadas por la Universidad.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia Académica, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. Las Escuelas Profesionales, valida la disponibilidad de datos. 3. Las Escuelas Profesionales, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. Las Escuelas Profesionales, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia Académica, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Escuelas profesionales.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de las Escuelas profesionales sobre los programas de movilidad académica a los que acceden docentes y estudiantes.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	1	5	10	12	17	20	25



Ficha técnica del indicador							
OEI.01	Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.						
AEI.01.07	Programa de nivelación de ingresantes de manera oportuno para estudiantes.						
Nombre del indicador:	Número de cursos desarrollados para alumnos ingresantes.						
Justificación:	El indicador mide la efectividad de los programas al evaluar el progreso de los estudiantes. Este programa de nivelación académica es una etapa anterior al estudio de una carrera profesional, con la finalidad de minimizar la deserción de los estudiantes por no tener una sólida base de conocimientos previos.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Escuelas Profesionales.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia Académica.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de cursos desarrollados para alumnos ingresantes. Los programas de nivelación están orientado a los estudiantes ingresantes a las diferentes Escuelas Profesionales de la UNACH que no demuestren satisfactoriamente competencias en las áreas de conocimiento o los ingresantes que han obtenido nota baja en la prueba de admisión						
Sentido esperado del Indicador:	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia Académica, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Escuelas Profesionales, valida la disponibilidad de datos. 3. La Escuelas Profesionales, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Escuelas Profesionales, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia Académica, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Escuelas Profesionales. Base de datos: Registros e informes técnicos de programas de nivelación a los cursos dictados a los estudiantes ingresantes de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto D	3	3 ²	4	4	5	5	6



² Se mantiene igual a línea base porque las escuelas profesionales de acuerdo al análisis de las calificaciones de los ingresantes determinaron que solo se refuerza en tres cursos.

Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes, docentes y administrativos que realizan CTI/I+D+i+e, según líneas de investigación y prioridades locales, regionales y nacionales.						
Justificación:	La cuantificación de participación de estudiantes y docentes en las líneas de investigación vigentes, permitirán medir la transferencia tecnológica y/o desarrollo de paquetes tecnológicos a partir de investigaciones basadas en CTI/I+D+i+e.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
	Responsable del Objetivo: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) *100						
	Especificaciones técnicas: N= Número de estudiantes, egresados, docentes y administrativos que realizan CTI/I+D+i+e. D= Total de estudiantes, egresados, docentes y administrativos. Líneas de investigación: Se refiere a los establecidos por las 5 Escuelas Académicas de la Universidad.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación y Unidades de Investigación de las Facultades de la UNACH. Base de datos: Registros académicos e Informes mensuales emitidas por la Vicepresidencia de Investigación.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	50	60	70	80	90	100	110
Valor en absoluto D	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600
Valor en relativo	3.1%	3.8%	4.4%	5.0%	5.6%	6.3%	6.9%



Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.						
AEI.02.01	Programa de asistencia técnica en investigación según normatividad vigente de forma permanente para las diferentes especialidades y disciplinas de la comunidad universitaria						
Nombre del indicador:	Número de talleres y/o eventos de desarrollo de competencias CTI/I+D+i+e realizados para la comunidad universitaria.						
Justificación:	El indicador cuantifica a los eventos CTI/I+D+i+e realizados para la comunidad universitaria con la finalidad de fortalecer los conocimientos relacionados a los procesos de investigación tecnológica y científica.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de talleres y/o eventos de desarrollo de competencias CTI/I+D+i+e realizados para la comunidad universitaria. Comprende la cantidad de eventos CTI/I+D+i+e realizados; tales como adaptación y mitigación al cambio climático, valoración y uso sostenible de la biodiversidad, economía circular, salud, seguridad alimentaria, energías renovables, tecnologías de la Información y la comunicación TIC's, biotecnología, entre otros.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. El Instituto de Investigación, la Dirección de Incubadora de Empresas y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida la disponibilidad de datos. 3. El Instituto de Investigación, la Dirección de Incubadora de Empresas y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. El Instituto de Investigación, la Dirección de Incubadora de Empresas y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Incubadora a de Empresas Base de datos: Registros académicos e Informes mensuales emitidas por la Vicepresidencia de Investigación.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40	45	50	55	60	65	70



Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.						
AEI.02.02	Programa de subvención económica a la investigación e innovación de forma continua en estudiantes de pregrado.						
Nombre del indicador:	Número de subvenciones económicas otorgadas para la investigación e innovación.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de subvenciones económicas otorgadas para la investigación e innovación con el objetivo de fomentar la investigación formativa, emprendimiento e innovación.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación y Dirección de Incubadora de Empresas.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $\sum N$</p> <p>Especificaciones técnicas: N= Número de subvenciones económicas otorgadas para la investigación e innovación.</p> <p>Comprende la cantidad de subvenciones otorgadas para investigación formativa.</p>						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. El Instituto de Investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida la disponibilidad de datos. 3. El Instituto de Investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. El Instituto de Investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Instituto de Investigación y Dirección de Incubadora de Empresas.</p> <p>Base de datos: Registros académicos e Informes sobre la cantidad de beneficiarios.</p>						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	4	5	7	9	10	12





Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.						
AEI.02.03	Programas de emprendimiento promovidos en los estudiantes.						
Nombre del indicador:	Número de planes de negocios elaborados						
Justificación:	Este indicador sirve para medir la iniciativa emprendedora y la capacidad de innovación de la comunidad estudiantil, con la finalidad de generar un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la provincia y la región.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de planes de negocios elaborados. Comprende la cantidad de planes de negocios elaborados por los estudiantes con apoyo de la UNACH. Se hace referencia a documentos que describen detalladamente cómo un estudiante o un grupo de estudiantes planean iniciar y operar una empresa.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Incubadora de Empresas, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Incubadora de Empresas, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Incubadora de Empresas, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas.						
	Base de datos: Registros e Informes emitidas por la Vicepresidencia de Investigación.						
	Línea base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	3	5	7	9	11	12

Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.						
AEI.02.04	Líneas de investigación actualizadas para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en metodología de investigación realizadas.						
Justificación:	La medición del indicador permitirá cuantificar las capacitaciones formativas realizados a los docentes, investigadores y estudiantes.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de capacitaciones en metodología de investigación realizadas Líneas de investigación: Se refiere a los establecidos por las 5 Escuelas académicas de la universidad. Capacitaciones: Son las acciones formativas implementadas para fortalecer las capacidades investigativas de docentes, investigadores y estudiantes.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. El Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos. 3. Instituto de Investigación, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. Instituto de Investigación, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica/ Instituto de Investigación. Base de datos: Registros académicos e Informes emitidas por la Vicepresidencia de Investigación.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.						
AEI.02.05	Fondos concursables implementados para la Comunidad Universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de proyectos de I+D+i+e para la comunidad universitaria implementados con fondos concursables.						
Justificación:	Con el indicador se promoverá el desarrollo de proyectos de I+D+i+e en la comunidad universitaria con la finalidad de fomentar la investigación, emprendimiento e innovación en cada una de las Unidades Académicas.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación y Dirección de Incubadora de Empresas.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Los datos pueden variar debido a que los concursos están sujetos a disponibilidad presupuestal de cada año fiscal.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de proyectos de I+D+i+e para la comunidad universitaria. Los proyectos de I+D+i+e para la comunidad universitaria, hace referencia a iniciativas que buscan generar nuevo conocimiento, desarrollar tecnologías, fomentar la innovación y promover el emprendimiento, todo ello con la participación activa de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. El Instituto de Investigación y la Dirección de Incubadora de Empresas, valida la disponibilidad de datos. 3. El Instituto de Investigación y la Dirección de Incubadora de Empresas, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. El Instituto de Investigación y la Dirección de Incubadora de Empresas, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: El Instituto de Investigación y la Dirección de Incubadora de Empresas. Base de datos: Registros e informes técnicos de los proyectos de investigación.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	7	9	10	11	12	13



Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la comunidad universitaria.						
AEI.02.06	Programa de desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica implementada para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de acciones para el desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica ejecutadas.						
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir conocer el número de acciones para el desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica ejecutadas						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de acciones para el desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica ejecutadas. Las acciones implican potenciar la generación de conocimiento científico y tecnológico dentro de la institución (estudiantes y docentes), y facilitar su aplicación en el mundo real, beneficiando a la sociedad y a la economía; como, por ejemplo: taller sobre elaboración de libros y capítulos de libros digitales y registro de propiedad intelectual, capacitaciones sobre proyectos de incubadora de empresas, en publicaciones de artículos científicos e investigaciones extraordinaria de los docentes universitarios.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. El Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos. 3. El Instituto de Investigación, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. El Instituto de Investigación, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Base de datos: Registros e informes técnicos de los programas de desarrollo de la producción científica.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	4	5	6	7	8	9



Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la Comunidad Universitaria.						
AEI.02.06	Programa de desarrollo de la producción científica y transferencia tecnológica implementada para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de solicitudes de registro de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, etc.) presentadas por la entidad ante INDECOPÍ u organismos externos.						
Justificación:	Con este indicador mide el impacto de las iniciativas de investigación e innovación en la Universidad al contar la propiedad intelectual y paquete tecnológico registradas ante INDECOPÍ y/o organismos externos.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de resoluciones (equivalente) de otorgamiento de propiedad intelectual y/o certificado de transferencia tecnológica otorgado por el INDECOPÍ y/u organismos externos. La propiedad intelectual (PI) es el derecho de propiedad sobre las creaciones de la mente humana. Incluye los derechos de autor y los derechos de propiedad.						
Sentido esperado del Indicador:	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, prepara informe de resultados. 5. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de los programas de protección de propiedad intelectual.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	2	3	3	4	4



Ficha técnica del indicador							
OEI.02	Mejorar los procesos de CTI/I+D+i+e en la Comunidad Universitaria.						
AEI.02.07	Proyectos de Infraestructura, equipamiento y mobiliario implementados para el instituto de investigación de la UNACH						
Nombre del indicador:	Número de proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento para actividades I+D+i+e ejecutados.						
Justificación:	Con este indicador mide los proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento para el instituto de investigación y centros de producción.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicepresidencia de Investigación.						
	Responsable de la Acción: Vicepresidencia de Investigación						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento para actividades I+D+i+e ejecutados. Infraestructura es un conjunto de instalaciones, servicios y medios técnicos que soportan el desarrollo de actividades (laboratorios, equipamiento especializado, etc.).						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Vicepresidencia de Investigación, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Vicepresidencia de Investigación, valida la disponibilidad de datos. 3. La Vicepresidencia de Investigación, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Vicepresidencia de Investigación, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Vicepresidencia de Investigación.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de los proyectos de mejora.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6



Ficha técnica del indicador							
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios directos de los proyectos de responsabilidad social universitaria						
Justificación:	Este indicador trata de evidenciar el compromiso de la UNACH con la responsabilidad social y su contribución al desarrollo sostenible; permitiendo el compromiso y la efectividad en la implementación de acciones que promuevan el bienestar social y la ética en la gestión.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
	Responsable del Objetivo: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones; ya que la información se obtendrá mediante informes técnicos que emitirá el responsable del indicador						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de beneficiarios directos de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria. Proyectos ejecutados sobre responsabilidad social tiene por finalidad que la Universidad se relacione con la sociedad de manera ética y eficaz. El beneficiario directo es la sociedad beneficiada con alguna actividad y/o proyecto de extensión cultural o proyección social. Como por ejemplo Campañas de vacunación realizados por estudiantes de enfermería en coordinación con la dirección de salud de la zona.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Registros e informes técnicos de las actividades de responsabilidad social universitaria.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40	50	60	70	80	85	90





Ficha técnica del indicador							
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social de manera permanente para la sociedad.						
Nombre del indicador:	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.						
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas desarrolladas por la UNACH.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
	Responsable de la Acción: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas.						
	Actividades de extensión cultural y proyección social , son desarrollados por los estudiantes y docentes; como por ejemplo campañas médicas realizadas por los estudiantes y docentes de enfermería en alguna zona focalizada.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos actividades de extensión cultural y proyección social.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	4	5	6	7	8	9

Ficha técnica del indicador							
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
AEI.03.02	Centros de producción de bienes y servicios implementados en beneficio de la comunidad universitaria, población regional y nacional.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros productivos de bienes y servicios implementados						
Justificación:	La importancia de este indicador radica en la activación e implementación de los centros productivos de bienes y servicios.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Producción de Bienes y Servicios						
	Responsable de la Acción: Dirección de Producción de Bienes y Servicios						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: N/D) *100						
	Especificaciones técnicas: N= Número de centros productivos de bienes y servicios implementados. D= Total de centros productivos de bienes y servicios. Los centros de producción de bienes y servicios son unidades encargadas de generar recursos a través de la producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con las especialidades, áreas académicas o investigaciones de la institución. Estos centros pueden ofrecer servicios como consultorías, talleres, laboratorios y gabinetes, contribuyendo a la generación de ingresos y al desarrollo de la Universidad (Centro de idiomas, computo, CEPRE, etc.).						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios, prepara informe de resultados. 5. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Producción de Bienes y Servicios. Base de datos: Registros e informes técnicos de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	1	1	2	3	4	4	5
Valor en absoluto D	5	5	5	5	5	5	5
Valor en relativo	20%	20%	40%	60%	80%	80%	100%





Ficha técnica del indicador							
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social en la comunidad universitaria.						
AEI.03.03	Programa de gestión ambiental implementado en la comunidad universitaria						
Nombre del indicador:	Número de actividades de gestión ambiental ejecutadas.						
Justificación:	Es importante calcular este indicador, ya que nos va a permitir medir el número de actividades en protección del medio ambiente, según el plan de protección del medio ambiente.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión cultural.						
	Responsable de la Acción: Dirección de Proyección Social y Extensión cultural.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de actividades de extensión cultural en protección del medio ambiente, según el plan de protección del medio ambiente.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión cultural.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de las actividades de gestión ambiental ejecutadas.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	3	4	5	6	7



Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional						
Justificación:	Este indicador nos permite conocer las estrategias establecidas e implementadas para mejorar y modernizar la gestión en la UNACH; con la finalidad de obtener mayores niveles de eficiencia en la atención a los usuarios y la comunidad universitaria, optimizando y priorizando los recursos financieros de la UNACH.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.						
	Responsable de la Acción: Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	La débil articulación del sistema de planeamiento con el sistema de presupuesto y el mal diseño de la estructura de organización y funciones de la UNACH.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) *100						
	Especificaciones técnicas: N= Número de Personas encuestadas, pertenecientes a la comunidad universitaria que se encuentren satisfechos con la gestión institucional. D= Número de Personas encuestadas, pertenecientes a la comunidad universitaria. Muestra: 300 estudiantes de las diferentes escuelas. Alcance: Ámbitos de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los servicios académicos y administrativos, • Infraestructura y recursos, • Comunicación institucional, • Atención y resolución de problemas, • Transparencia y participación en la toma de decisiones. 						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, valida la disponibilidad de datos. 3. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, prepara informe de resultados. 5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, análisis y uso de los resultados para la mejora continua.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de las estrategias establecidas e implementadas para mejorar y modernizar la gestión.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	10	14	18	24	30	40	50
Valor en absoluto D	150	150	150	150	150	150	150
Valor en relativo	6.7%	9.3%	12.0%	16.0%	20.0%	26.7%	33.3%

Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.01	Condiciones básicas de calidades optimizadas para la Comunidad Universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentajes de condiciones básicas de calidad implementados y optimizados.						
Justificación:	El indicador permite la sostenibilidad del licenciamiento de la UNACH, exigido y evaluado por la SUNEDU, con la finalidad de seguir brindando el servicio de educación superior universitario.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Responsable de la Acción: Oficina de Gestión de la Calidad.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas al recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) *100						
	Especificaciones técnicas: N= Número de condiciones básicas de calidad implementados y optimizados. D= Total de condiciones básicas de calidad. Condiciones básicas de calidad; se refiere a la calidad de los programas académicos, eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y académica e infraestructura física y tecnológica. La medición de las condiciones básicas de calidad se basa en indicadores y medios de verificación establecidos por la SUNEDU. La implementación implica el cumplimiento de los requisitos mínimos, mientras que la optimización implica la mejora continua.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	1. La Oficina de Gestión de la Calidad, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Oficina de Gestión de la Calidad, valida la disponibilidad de datos. 3. La Oficina de Gestión de la Calidad, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Oficina de Gestión de la Calidad, análisis y uso de los resultados para la mejora continua.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de las condiciones básicas de calidad implementados y optimizados.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	1	10	20	30	40	50	55
Valor en absoluto D	55	55	55	55	55	55	55
Valor en relativo	1.81% ³	18.2%	36.4%	54.6%	72.8%	91.0%	100%

³ En el año 2024 solo se implementó una condición básica de calidad; debido a constantes cambios de personal y la comisión de la UNACH.

Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.02	Sistema de gestión de la calidad implementado para la UNACH.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de requisitos implementadas del sistema de gestión de la calidad.						
Justificación:	El indicador permite medir el grado de avance en la implementación del sistema de gestión de la calidad en la UNACH, lo que contribuye a cumplir el objetivo estratégico de modernizar la gestión institucional. Proporciona información relevante sobre el compromiso de la Universidad con la mejora continua de sus procesos y la calidad de su oferta académica.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Responsable de la Acción: Oficina de Gestión de la Calidad.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas al recolectar información.						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) *100						
	Especificaciones técnicas: N= Número de requisitos cumplidos de acuerdo a la norma internacional ISO 9001-2015. D= Total de requisitos en el ISO 9001-2015. Los requisitos de la norma internacional ISO 9001-2015 son: Liderazgo, Planificación, Apoyo, Operación, Evaluación del desempeño y Mejora						
Sentido esperado del Indicador:	No definido						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de la Calidad, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Oficina de Gestión de la Calidad, valida la disponibilidad de datos. 3. La Oficina de Gestión de la Calidad, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Oficina de Gestión de la Calidad, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de las actividades implementadas del sistema de gestión de la calidad.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	0	0	2	4	6	8	11
Valor en absoluto D	0	0	11	11	11	11	11
Valor en relativo	0%	0%	18.2%	36.4%	54.6%	72.8%	100%



Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente para el personal administrativo de la Universidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitaciones implementadas según el Plan de Desarrollo de las Personas.						
Justificación:	Con la medición de este indicador nos permite evaluar el grado de implementación de las acciones y programas diseñados para la mejorar las competencias y el desarrollo profesional del personal de la universidad.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos. Responsable de la Acción: Dirección General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Que la Información remitida se presente fuera de plazo por parte de las áreas involucradas.						
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) * 100$ Especificaciones técnicas: N= Número de capacitaciones planificadas en el Plan de Desarrollo de las Personas que han sido implementadas. D= Total de capacitaciones del plan de desarrollo de las personas. El Plan de Desarrollo de las Persona; es un instrumento de gestión donde se definen r acciones relacionados a: Talleres, cursos, capacitaciones						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	1. La Dirección General de Administración, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Unidad de Recursos Humanos, valida la disponibilidad de datos. 3. La Unidad de Recursos Humanos, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Unidad de Recursos Humanos, prepara informe de resultados. 5. La Dirección General de Administración, análisis y uso de los resultados para la mejora continua.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Recursos Humanos. Base de datos: Registros e informes técnicos de las acciones del plan de desarrollo de las personas.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	1	5	7	8	9	10	11
Valor en absoluto D	3	7	10	10	10	12	12
Valor en relativo	33%	71%	70%	80%	90%	83%	92%



Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.						
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión en el marco de la modernización del Estado implementados.						
Justificación:	El indicador permitirá administrar la capacidad de organizar la documentación administrativa de un modo homogéneo y eficiente, agilizando la ejecución de muchos tramites en el marco de la simplificación administrativa.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización						
	Responsable de la Acción: Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones dado que existe información registrada para su medición del indicador						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de instrumentos de gestión en el marco de la modernización del estado implementados. Documentos de gestión: TUPA, ROF, PAP, MCC, PEI, TUSNE, Estatuto Universitario, Reglamento general de la Universidad y POI.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, valida la disponibilidad de datos. 3. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, prepara informe de resultados. 5. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de los Instrumentos de gestión.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	3	4	5	6	7





Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.05	Procesos de gestión institucional en mejora continua implementado para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de procesos administrativos actualizados.						
Justificación:	El indicador permite conocer el número de procesos administrativos sometidos a simplificación administrativa y/o actualizados.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Administración.						
	Responsable de la Acción: Dirección General de Administración						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones dado que existe información registrada para su medición del indicador						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de procesos administrativos actualizados. Se entiende como procesos al flujo de actividades que se producen entre los diversos componentes de una institución.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Administración, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Dirección General de Administración, valida la disponibilidad de datos. 3. La Dirección General de Administración, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Dirección General de Administración, prepara informe de resultados. 5. La Dirección General de Administración, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección General de Administración. Base de datos: Registros e informes técnicos de los procesos administrativos sometidos a simplificación administrativa y/o actualizada.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	3	4	5	6

Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.06	Transformación digital integral para la Comunidad Universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de servicios optimizados e implementados con el uso de las tecnologías digitales.						
Justificación:	El indicador permite conocer el número de servicios optimizados e implementados con el uso de las tecnologías digitales; el cual permitirá evaluar si se están adoptando adecuadamente las herramientas digitales en la automatización de ciertos servicios.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información.						
	Responsable de la Acción: Oficina de Tecnologías de la Información.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede ser difícil recopilar información por falta de sistematización y procesamiento de las informaciones por parte de los responsables.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de servicios optimizados e implementados con el uso de las tecnologías digitales. Los servicios de gestión académica optimizadas con tecnologías digitales son aquellos que se han mejorado mediante el uso de herramientas digitales, como la automatización, el análisis de datos y la inteligencia artificial, tales como los procesos de Admisión, matrícula e inscripciones.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de tecnologías de la Información, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Oficina de tecnologías de la Información, valida la disponibilidad de datos. 3. La Oficina de tecnologías de la Información, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Oficina de tecnologías de la Información, prepara informe de resultados. 5. La Oficina de tecnologías de la Información, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de tecnologías de la Información.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos sobre los servicios optimizados e implementados con el uso de las tecnologías digitales.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.07	Programa de prevención de riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en sensibilización sobre peligros y vulnerabilidad ante desastres naturales en la comunidad universitaria.						
Justificación:	El indicador permite evaluar la preparación y planificación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para enfrentar desastres y emergencias; estos planes son cruciales para identificar, analizar y clasificar los riesgos a los que está expuesto la universidad.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversiones.						
	Responsable de la Acción: Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede ser difícil recopilar información por falta de sistematización y procesamiento de las informaciones por parte de los responsables.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$						
	Especificaciones técnicas: N= Número de capacitaciones en sensibilización sobre peligros y vulnerabilidad ante desastres naturales en la comunidad universitaria. Se refiere a capacitaciones de sensibilización realizados por los especialistas del área de GRD de la municipalidad provincial de Chota en coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre el conocimiento de los peligros y vulnerabilidad para la comunidad universitaria que nos ayuden a la toma de decisiones.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Unidad Ejecutora de Inversiones, valida la disponibilidad de datos. 3. La Unidad Ejecutora de Inversiones, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Unidad Ejecutora de Inversiones, prepara informe de resultados. 5. La Unidad Ejecutora de Inversiones, análisis y uso de los resultados para la mejora continua. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones. Base de datos: Registros e informes técnicos sobre capacitaciones en prevención oportuna en riesgos y desastres realizadas.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



Ficha técnica del indicador							
OEI.04	Modernizar la gestión institucional						
AEI.04.08	Infraestructura y equipamiento adecuado para la Comunidad Universitaria.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructura y mobiliario en condiciones óptimas para su uso.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de acciones realizadas en el marco de la implementación del plan de mantenimiento de la infraestructura y el mobiliario de la UNACH; para el aseguramiento de la formación integral de los profesionales.						
Responsables del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Formuladora						
	Responsable de la Acción: Unidad Formuladora de Inversiones.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Fórmula: (N/D) *100						
	Especificaciones técnicas: N= Cantidad de infraestructura y mobiliario en condiciones óptimas. D= Total de infraestructura y mobiliario evaluado. Es la infraestructura en buen estado con mantenimiento y seguridad, equipamiento completo de mobiliario, equipos tecnológicos y materiales didácticos. En condiciones tales como: Funcionamiento adecuado (sin fallas estructurales o mecánicas), Cumplimiento de normas de seguridad y accesibilidad, estado físico sin daños visibles (grietas, desgaste, etc.), disponibilidad para su uso sin restricciones.						
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Proceso de Recolección y Análisis:	1. La Unidad Formuladora, solicita el reporte de logro del Indicador. 2. La Unidad Formuladora, valida la disponibilidad de datos. 3. La Unidad Formuladora, procesa los datos (Cálculo, análisis y remisión de información del Indicador). 4. La Unidad Formuladora, prepara informe de resultados. 5. La Unidad Formuladora, análisis y uso de los resultados para la mejora continua.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones.						
	Base de datos: Registros e informes técnicos de las acciones ejecutadas del plan de mantenimiento de la infraestructura y el mobiliario.						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto N	1	2	3	4	5	6	7
Valor en absoluto D	10	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%

